



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 87

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia y, en su caso, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.
- II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, *reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* y, en su caso, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.
- III. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre precio de la vivienda asequible en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- IV. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo afectarán a los autónomos de la Región de Murcia las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de España, formulada por el Grupo Popular.
- V. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre realización de pruebas periciales a los menores no acompañados de la Región de Murcia para que todos conozcamos la edad real, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

- VI.** Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre acuerdo comercial entre la Comisión Europea y Marruecos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VII.** Pregunta oral sobre interrupciones voluntarias del embarazo en la red pública sanitaria de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- VIII.** Pregunta oral sobre valoración del daño a la subsistencia de las personas afectadas por el desarrollo del Plan de Conservación de la Tortuga Mora en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- IX.** Pregunta oral sobre medidas en materia de ordenación del territorio frente a los arrastres de sedimentos al Mar Menor cada vez que se producen lluvias torrenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- X.** Pregunta oral sobre consecuencias para la ciudadanía de la Región de Murcia de fijar en 170.000 euros el precio de las viviendas en el nuevo Plan de Viviendas Asequibles, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- XI.** Pregunta oral sobre sentencia del juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid, en la que se condena a la Región de Murcia a abonar a la sociedad concesionaria del aeropuerto de Murcia más de 140 millones de euros, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- XII.** Pregunta oral sobre ampliación de colegios para albergar 1º y 2º de ESO, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- XIII.** Pregunta oral sobre valoración de las condiciones establecidas en las convocatorias de ayudas asistenciales de comedor escolar, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- XIV.** Pregunta oral sobre la no convocatoria del Centro de Coordinación Operativa Integrado ante la alerta roja que afectó al Campo de Cartagena los días 10 y 11 de octubre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- XV.** Pregunta oral sobre oferta de comedores escolares curso 25/26, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- XVI.** Pregunta oral sobre elaboración y posterior cumplimiento de las previsiones macroeconómicas de los próximos años 2026 y 2027, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- XVII.** Pregunta oral sobre la falta de desarrollo de la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia (11L/PL-0003) y, en su caso, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

En el turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas y el voto particular mantenido para su defensa en Pleno intervienen:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....4784
 La señora **Martínez García**, del G.P. Vox.....4786
 La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4789
 La señora **Casajús Galvache**, del G.P. Popular.....4791

Votación de las enmiendas.....4794

Votación del dictamen.....4795

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Martínez Baños**.....4795

II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (11/PL-0004) y, en su caso, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

En el turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno intervienen:

El señor **Ortega Pérez**, del G.P. Socialista.....4797
 El señor **Arcas Cuartero**, del G.P. Vox.....4800
 El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**, del G.P. Mixto.....4802
 El señor **Landáburu Clares**, del G.P. Popular.....4804

Votación de las enmiendas.....4807

Votación del dictamen.....4807

III. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre precio de la vivienda asequible en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POCG-0050).

Formula la pregunta la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4807
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....4808

En el turno de réplica interviene la señora **Marín Martínez**.....4808
 En el turno de dúplica interviene el señor **López Miras**.....4809

IV. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo afectarán a los autónomos de la Región de Murcia las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de España, formulada por el Grupo Popular (11L/POCG-0051).

Formula la pregunta el señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....4811
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....4812

V. Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre realización de pruebas periciales a los menores no acompañados de la Región de Murcia para que todos conozcamos la edad real, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POCG-0049).

Formula la pregunta el señor **Antelo Paredes**, del G.P. Vox.....4813
Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....4813

En el turno de réplica interviene el señor **Antelo Paredes**.....4814
En el turno de dúplica interviene el señor **López Miras**.....4815

VI. Pregunta oral sobre acuerdo comercial entre la Comisión Europea y Marruecos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0523).

Formula la pregunta el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....4816
Le contesta la señora **Rubira Martínez**, consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....4817

VII. Pregunta oral sobre interrupciones voluntarias del embarazo en la red pública sanitaria de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0533).

Formula la pregunta la señora **Sánchez Jódar**, del G.P. Socialista.....4818
Le contesta el señor **Pedreño Planes**, consejero de Salud.....4818

En el turno de réplica interviene la señora **Sánchez Jódar**.....4818
En el turno de dúplica interviene el señor **Pedreño Planes**.....4820

VIII. Pregunta oral sobre valoración del daño a la subsistencia de las personas afectadas por el desarrollo del Plan de Conservación de la Tortuga Mora en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0537).

Formula la pregunta el señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....4820
Le contesta el señor **Vázquez Rojas**, consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.....4820

En el turno de réplica interviene el señor **Salvador Hernández**.....4821
En el turno de dúplica interviene el señor **Vázquez Rojas**.....4822

IX. Pregunta oral sobre medidas en materia de ordenación del territorio frente a los arrastres de sedimentos al Mar Menor cada vez que se producen lluvias torrenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0539).

Formula la pregunta la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4823
Le contesta el señor **García Montoro**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....4823

En el turno de réplica interviene la señora **Marín Martínez**.....4823
En el turno de dúplica interviene el señor **García Montoro**.....4824

X. Pregunta oral sobre consecuencias para la ciudadanía de la Región de Murcia de fijar en 170.000 euros el precio de las viviendas en el nuevo Plan de Viviendas Asequibles, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0534).

Formula la pregunta el señor **Ortega Pérez**, del G.P. Socialista.....4825
Le contesta el señor **García Montoro**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....4826

En el turno de réplica interviene el señor **Ortega Pérez**.....4826
En el turno de dúplica interviene el señor **García Montoro**.....4827

XI. Pregunta oral sobre sentencia del juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid, en la que se condena a la Región de Murcia a abonar a la sociedad concesionaria del aeropuerto de Murcia más de 140 millones de euros, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Formula la pregunta el señor **Arcas Cuartero**, del G.P. Vox.....4827

Le contesta el señor García Montoro , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	4827
En el turno de réplica interviene el señor Arcas Cuartero	4829
En el turno de dúplica interviene el señor García Montoro	4830

XII. Pregunta oral sobre ampliación de colegios para albergar 1º y 2º de ESO, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0521).

Formula la pregunta el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	4831
Le contesta el señor Marín Navarro , consejero de Educación y Formación Profesional.....	4832

XIII. Pregunta oral sobre valoración de las condiciones establecidas en las convocatorias de ayudas asistenciales de comedor escolar, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0532).

Formula la pregunta el señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	4833
Le contesta el señor Marín Navarro , consejero de Educación y Formación Profesional.....	4833
En el turno de réplica interviene el señor Álvarez-Castellanos Rubio	4833
En el turno de dúplica interviene el señor Marín Navarro	4834

XIV. Pregunta oral sobre la no convocatoria del Centro de Coordinación Operativa Integrado ante la alerta roja que afectó al Campo de Cartagena los días 10 y 11 de octubre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0529).

Formula la pregunta el señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	4835
Le contesta el señor Ortuño Soto , consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.....	4835
En el turno de réplica interviene el señor Moreno García	4836
En el turno de dúplica interviene el señor Ortuño Soto	4837

XV. Pregunta oral sobre oferta de comedores escolares curso 25/26, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0524).

Formula la pregunta el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	4838
Le contesta el señor Marín Navarro , consejero de Educación y Formación Profesional.....	4839

XVI. Pregunta oral sobre elaboración y posterior cumplimiento de las previsiones macroeconómicas de los próximos años 2026 y 2027, formulada por el Grupo Parlamentario Vox. (11L/POPL-0535).

Formula la pregunta el señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	4840
Le contesta el señor Marín González , consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.....	4841
En el turno de réplica interviene el señor Martínez Alpañez	4841
En el turno de dúplica interviene el señor Marín González	4842

XVII. Pregunta oral sobre la falta de desarrollo de la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0531).

Formula la pregunta el señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	4843
Le contesta el señor Marín González , consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.....	4843
En el turno de réplica interviene el señor Álvarez-Castellanos Rubio	4844
En el turno de dúplica interviene el señor Marín González	4844

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Primer punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia y, en su caso, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

Turno para fijar posición sobre el contenido del dictamen de las enmiendas reservadas y de los votos particulares que se han mantenido para su defensa en este Pleno.

Comienza este turno el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente, consejeras, consejero.

Consejera, a los socialistas nos preocupa —al igual que a usted, imagino— agilizar y simplificar las gestiones administrativas. Somos partidarios de facilitar a la ciudadanía y a las empresas su relación con las administraciones públicas; también somos partidarios de la colaboración público-privada, pero, señorías, garantizando la imparcialidad y la legalidad en la toma de decisiones a través, siempre, de los servicios públicos.

Desmantelar los servicios públicos para dar paso a la iniciativa privada resta garantías en la imparcialidad y el estricto cumplimiento de la legalidad en la toma de decisiones. En esta región ya hemos tenido varios ejemplos. En este sentido, lo dijo en su comparecencia en esta Asamblea Regional el alcalde de Lorquí: «Esta medida agravará el problema que tienen los ayuntamientos con la restitución de la legalidad urbanística».

También nos parece un disparate que el proyecto de ley que estamos tramitando anteponga los intereses económicos a la protección del medio ambiente y de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Presidente, mirarlo todo desde la óptica del interés económico es pan para hoy y hambre para mañana. La economía es importante, muy importante, claro que sí, pero lo es más la conservación de nuestro patrimonio natural y de nuestra historia e identidad. Si destruimos nuestro hábitat, nuestro paisaje, si sobreexplotamos los recursos naturales o si no conservamos nuestro patrimonio cultural e histórico, señorías, estaremos destruyendo nuestro futuro.

Lamentablemente, el Gobierno Regional y quienes les apoyan no son conscientes de las consecuencias que tienen en el medio y largo plazo las decisiones que toman.

Señorías, tenemos un Gobierno cegado por los intereses económicos de determinados colectivos. Que conste que no lo digo como una crítica a los empresarios, todo lo contrario. Ellos hacen muy bien su trabajo, defienden lo que les interesa, pero, señorías, nosotras y nosotros estamos aquí para defender los intereses de más de un millón y medio de personas; para eso nos han elegido.

Miren, quienes crean la riqueza y el empleo no son los empresarios son las empresas. No pretendo minimizar el papel de los empresarios, ni mucho menos. Yo he sido empresario y sé perfectamente lo que cuesta. El empresario es una pieza esencial de la empresa pero no la única; también los trabajadores son una parte fundamental de la empresa.

Señorías, pretendo con este razonamiento hacerles ver que el decreto ley que se concibió consultando con una parte, los empresarios, no se consultó con la otra parte, los sindicatos, que son quienes, según la Constitución española, representan a los trabajadores.

Miren, en la región hay aproximadamente 92.000 empresarios y más de 743.000 trabajadores. Es decir, estamos tramitando un proyecto de ley que parte de un decreto ley con una visión sesgada. Por cierto, un decreto ley que tampoco se acordó con quienes tienen que aplicarlo: los ayuntamientos. Pero, consejera, en todo el proceso de elaboración del decreto ley, casi dos años, ¿no tuvo tiempo de convocar ni una sola vez a las alcaldesas y a los alcaldes para debatir sobre su contenido? Señora López Aragón, una cosa es informar y otra muy muy distinta acordar. Mire, el presidente de la Federación de Municipios dejó claro en su comparecencia en esta Asamblea

Regional que el decreto era mejorable, y puso, por ejemplo, entre otras cuestiones, la no participación de los ayuntamientos en la comisión que informará los proyectos estratégicos.

En definitiva, señorías, estamos tramitando como proyecto de ley un decreto ley que no cuenta con la participación de una parte importante de la empresa, los sindicatos, ni de quienes tienen que aplicarlo, los ayuntamientos. Por cierto, tampoco cuenta con la participación de la economía social.

Señorías, con la tramitación como proyecto de ley —por cierto, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular— nos dimos la oportunidad de corregir y mejorar las deficiencias del decreto ley. El Gobierno Regional ha tenido la oportunidad, a través de su grupo parlamentario, de atender las demandas de los sindicatos, de los ayuntamientos y de la economía social. Sin embargo, no han cambiado ni una sola coma. Han presentado una enmienda para añadir dos disposiciones adicionales, lo que demuestra que realmente ni tuvo ni tiene ninguna intención de considerar la opinión y las propuestas de la inmensa mayoría de la población.

Consejera, una ley que deberían hacer con la vocación de consenso para darle continuidad nace con una visión sesgada y cortoplacista. Una ley que se fundamenta en un concepto muy egoísta de la libertad, la libertad de lo que a mí me interesa, no de lo que le interesa a la comunidad.

Miren, hemos presentado 40 enmiendas para intentar subsanar los contenidos del decreto ley; enmiendas orientadas a conseguir cuatro objetivos: avanzar en la simplificación administrativa, garantizando la presencia y la imparcialidad de los servicios públicos; agilizar trámites con el máximo respeto al medio ambiente y a nuestro patrimonio cultural; conseguir una ley que sea más participativa y fomentar la colaboración público-privada, siempre con la máxima transparencia y el respeto.

Quiero subrayar que nuestras enmiendas han sido presentadas en base a lo que hemos escuchado en las audiencias legislativas. Voy a destacar cinco bloques de enmiendas.

En primer lugar las que se refieren a garantizar la seguridad jurídica. El Gobierno Regional pretende dejar construir en suelos con ordenación sin definir, sin esperar a la aprobación del planeamiento. ¿Qué pasa, señorías, si dejamos construir con la aprobación inicial del plan y en la definitiva cambian las condiciones de edificación? ¿Quién se hará responsable? ¿Quién obligará al promotor a restituir la legalidad urbanística? Son preguntas que hasta ahora nadie nos ha contestado. Por otra parte, el Gobierno pretende resolver las consultas ambientales mediante edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado. Esto, señorías, es contrario a la Ley de Evaluación Ambiental estatal y a la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que obliga a la comunicación fehaciente a los interesados.

En un segundo bloque orientamos las enmiendas a conservar las funciones de los empleados públicos como garantes de la imparcialidad y el cumplimiento de la legalidad. En este sentido, proponemos suprimir todo lo relativo al certificado de conformidad para la obtención de una licencia de obras. Nos parece un disparate jurídico y técnico que un certificado de conformidad emitido de parte por un particular sustituya el informe de los técnicos municipales en las áreas de urbanismo.

Señorías, claramente estamos ante una privatización más de los servicios públicos. En el fondo esto es lo que subyace siempre en las políticas del Partido Popular. Presidente, lo estamos viendo con la sanidad, con la educación, con las políticas sociales, con el medio ambiente, con la gestión de las emergencias o en la seguridad vial. Lamentablemente, señorías, poco a poco, sin prisa, pero sin pausa, lo privado va conquistando la gestión de los servicios públicos.

En un tercer bloque, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se orientan a garantizar la autonomía municipal. Suprimimos la parte que impone, repito, impone a los ayuntamientos el criterio de la Administración regional sobre la construcción de infraestructuras eléctricas en sus términos municipales. El Gobierno Regional pretende infectar a la Región de Murcia de líneas eléctricas de media y alta tensión sin tener en cuenta el criterio de las alcaldesas, de los alcaldes y de sus vecinas y vecinos. Además, estas líneas eléctricas se instalarán sin la preceptiva licencia urbanística. Consejera, esta ley, si se aprueba tal y como está, supone un ataque directo a la autonomía municipal.

En el cuarto bloque presentamos enmiendas para garantizar la participación plural en la toma de decisiones sobre la declaración de proyectos estratégicos. Lo que plantea el Gobierno y el Partido

Popular es que los considerados proyectos estratégicos para esta región los decida la consejería de turno y los empresarios. Es decir, yo me lo guiso, yo me lo como.

Señorías, consejera, los proyectos estratégicos tienen que contar con un amplio consenso social y político; de lo contrario, no son estratégicos, sino de conveniencia o de amiguismo. Por eso, en la comisión que decide sobre estos proyectos hay que incorporar a los ayuntamientos, a los sindicatos y a la economía social, tal como unos y otros nos han pedido.

Y hay un quinto bloque, en el que presentamos enmiendas para garantizar la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Señorías, los ayuntamientos no tienen recursos humanos ni medios materiales para asumir la responsabilidad de la conservación del patrimonio histórico y cultural; no tienen esos recursos. Por otra parte, es un disparate eliminar el Registro General del Patrimonio Cultural.

Señorías, estamos a favor de la simplificación administrativa y de la colaboración público-privada. Por eso, tengo el convencimiento de que si nos hubiésemos sentado los grupos parlamentarios, sin intereses y con predisposición, habríamos alcanzado un consenso básico para agilizar y facilitar a la ciudadanía y a las empresas sus relaciones con las administraciones públicas.

El problema, señorías, es que nunca ha existido esa predisposición. La intención siempre ha sido la misma: atender las necesidades de una parte obviando al resto.

Miren, ni las anteriores leyes de simplificación ni esta van a resolver el problema estructural que arrastramos desde hace décadas en esta región. Otra vez, la ceguera del Gobierno Regional ha dejado pasar la oportunidad.

Termino con lo que dije cuando se aprobaron las anteriores leyes de simplificación. Desmantelar los servicios públicos y anteponer los intereses económicos a los de la protección del medio ambiente y de nuestro patrimonio histórico y cultural traerá malas consecuencias para esta región.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox, doña Virginia Martínez García.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y bienvenidos.

Por fin abrimos el tercer año legislativo, que ya tocaba.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox tenemos... (Comentarios y murmullos desde los escaños).

Señorías, señorías, tranquilícense, que es el primer día.

Desde el Grupo Parlamentario Vox tenemos claro que no hay nada más efectivo para la creación de riqueza que la eliminación de trabas burocráticas, la bajada de impuestos y la seguridad jurídica. Por lo tanto, desde nuestro grupo nos vamos a posicionar siempre a favor de la simplificación administrativa, y así lo hemos dicho. Porque menos burocracia significa más iniciativa, más desarrollo, más economía y, en definitiva, más libertad. Pero esta séptima ley de simplificación administrativa es un nuevo intento de la comunidad autónoma de poner orden en el caos que ella misma genera. Porque la comunidad autónoma a día de hoy es una fábrica de enredos burocráticos, especializada en la creación de trabas y trámites innecesarios, en la creación de órganos duplicados e inservibles y, como consecuencia, se ve obligada a desenredarse a sí misma a través de las leyes de simplificación. Y estamos ya en la séptima versión, a la que han llamado cuarta ley de simplificación, que pretendió ser un texto refundido, pero que al final no lo es. Y acumulan, en una

especie de síndrome de Diógenes legislativo, todas las leyes anteriores de simplificación, y pretendemos que los funcionarios y los empresarios vayan a entender este caos legislativo.

Miren, señorías, van a tener que comprar brújulas para los que pretendan navegar en este caos.

Llevan ustedes desde 2013, más de una década, intentando simplificar, y seguimos sin ver una ley de simplificación que se haya ejecutado o que funcione. Por eso, desde Vox hemos presentado enmiendas muy claras y necesarias, porque no queremos que esta ley se quede en un papel más guardado en el cajón de siempre. Queremos una ley que funcione y dé soluciones reales a los obstáculos administrativos, como hicimos desde la consejería de José Ángel Antelo, cuando se creó el primer borrador de esta ley, con la introducción del silencio administrativo positivo, la declaración responsable y las entidades colaboradoras urbanísticas, elementos clave dentro de esta ley que nos satisface ver que se han mantenido.

En su contenido, esta ley tiene aportaciones interesantes en el área de urbanismo y ordenación del suelo; la licencia básica es una aportación importante, junto a la extensión de las comunicaciones previas en sustitución de las autorizaciones; mejores prácticas procedimentales, que otras comunidades autónomas ya habían adoptado desde los años 90, y aquí hemos tenido que esperar a que llegara Vox para que se introdujeran en el primer borrador, que luego ustedes han desarrollado; aunque de todas maneras esta ley seguirá quedándose coja porque la comunidad autónoma no tiene un inventario de procedimientos administrativos vigente en cada consejería, en cada organismo autónomo o en cada entidad, que describa el objetivo, los trámites, los requisitos, los informes que hacen falta en cada procedimiento y los pasos que hay que dar para la tramitación del expediente. Ese inventario de procedimientos está sin hacer, como muchas otras carencias que tiene esta ley, así que tendremos que crear mociones para mejorarla y corregirla de sus errores.

Ya hemos resaltado en todas las ponencias que esta ley de simplificación no se implementará apropiadamente, como ya ha pasado con las versiones anteriores, si cada consejería no hace una memoria anual de actividades donde expliquen los expedientes que han tramitado, las dificultades con las que se han encontrado, la simplificación a la que han llegado —seguimiento real, con indicadores medibles que permitan saber si la ley está funcionando o no—, qué plazos se están acordando, cuántos procedimientos se han simplificado, cuántos permisos se han resuelto más rápidamente. Porque como ya saben ustedes, señorías, lo que no se mide no se puede mejorar.

Esto que acabo de explicar, que tiene todo el sentido del mundo, lo presentamos en forma de enmienda, aunque desgraciadamente fue rechazada en comisión por los demás grupos parlamentarios. Pero no se preocupen que hoy vuelven a tener la oportunidad de votar a favor de algo tan sensato y tan necesario.

Ligada a la memoria de actividades está la evaluación de políticas públicas, que consiste en una mirada retrospectiva para evaluar cada familia de procedimientos y medir los resultados en términos de eficacia y en términos de gasto. Otra enmienda que presentamos y que también ha sido rechazada.

Por otra parte, esta ley no ha tenido en cuenta la recuperación de los cascos históricos. Por eso, nosotros hemos creado una enmienda en la que solicitábamos que se promuevan estrategias que simplifiquen los procesos de rehabilitación y recuperación de los centros históricos de los municipios. Además, hemos pedido que se promueva la colaboración público-privada para servicios comunes que dinamicen el valor residencial y la vida cultural, evitando así su abandono y deterioro.

Tampoco se ha tenido en cuenta el potencial cuello de botella que se va a crear en los ayuntamientos pequeños con las inspecciones a posteriori. En las ponencias fuimos avisados por uno de los alcaldes, que nos pidió acceso a recursos humanos.

Nosotros crearemos una moción que inste al Gobierno Regional a crear una unidad con equipos técnicos itinerantes de apoyo a los municipios para ayudarles con la tarea de tramitar las inspecciones de los nuevos proyectos empresariales.

Por otra parte, algo que también nos ha sorprendido muchísimo es que en los procedimientos de resolución contractual el propio Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en su memoria, dice que hay que extenderlo a los procedimientos de la Administración local, y, sin embargo, en esta ley de simplificación se reduce a la Administración autonómica. En la propia memoria del Consejo

Jurídico de la comunidad autónoma, que equivale al Consejo de Estado, se dice que esta cuestión es perfectamente constitucional y supondría un alivio tanto para los ayuntamientos como para el propio órgano consultivo de la comunidad autónoma. Por lo tanto, parece que el Gobierno Regional está en contra de su propio Consejo Jurídico consultivo. Y el Grupo Parlamentario Popular, con el que hablamos y le explicamos esta situación, volvió a votar en contra de la enmienda que propone su propio Consejo Jurídico. Y volvemos a decirles, y nos reiteramos, que eso es una cabezonería y una insensatez.

Otra de nuestras enmiendas pedía corregir la multiplicación de órganos consultivos en la Administración regional. Una de las anteriores leyes de simplificación ya lo pedía, pero se sigue sin hacer. Esta multitud de órganos incrementa la complejidad, alarga los tiempos y encarece los procedimientos. Por lo tanto, es una carencia grave que esta ley no haya aprovechado para ordenar una revisión, una simplificación y una eliminación de los órganos colegiados que estaban duplicados y son redundantes.

Y por último, llegamos al verdadero y mayor problema que tiene esta región y esta ley, y es que el Gobierno Regional sigue sin hacer los deberes, no tiene ni estrategia ni visión para esta región y funciona a golpe de talonario. Que tienes 20 millones de euros, pues eres un proyecto estratégico, sin importar qué es lo que hagas, para qué lo hagas o cómo afecte a los demás sectores productivos. Pero esto es algo habitual en el Partido Popular, un partido sin ideas, sin visión y copiando habitualmente el argumentario de los demás.

Hace unos años decíamos que el Partido Popular era el Partido Socialista con tres años de retraso; y ahora tenemos que decir que el Partido Popular pretende ser Vox con seis años de retraso.

Pues miren, señorías, si están tomando nota sobre nuestro argumentario, apunten: el sector estratégico por excelencia en la Región de Murcia es el sector primario. Por lo tanto, todos los proyectos que vayan en la línea de mejorar, facilitar y aportar beneficios claros a la agricultura, a la ganadería, a la pesca y a los modos de vida del mundo rural deberán ser estratégicos. Igualmente, un proyecto nunca podrá ser estratégico si causa perjuicio al sector primario, al suelo agrícola, a la infraestructura hidráulica o al patrimonio rural y forestal.

El sector primario tiene que ser declarado estratégico por muchas razones: por su aportación directa al PIB, por la cantidad de empleo que genera, por la logística que moviliza, por las industrias indirectas que fomenta y, sobre todo, porque garantiza nuestra soberanía alimentaria; y en un mundo que está cada vez más condicionado por las crisis geopolíticas, la dependencia energética y los desequilibrios comerciales, la soberanía alimentaria no es un lujo, es una necesidad, y el que no lo vea no está capacitado para gobernar.

Y repito y clarifico, como hemos dicho muchas veces en público en esta Asamblea, porque luego ustedes van mintiendo sobre lo que dice Vox, para nosotros todos los sectores productivos tienen cabida en esta región, todos los sectores productivos. Plantas de biogás sí, pero en los sitios adecuados; parques solares sí, pero nunca a costa de arrancar naranjos y limoneros, como ha hecho su compañero Moreno Bonilla en Andalucía con los olivos centenarios. Por lo tanto, vuelvo a repetir, todos los sectores productivos tienen cabida en esta región y deben ser ordenados en base a una correcta ordenación del territorio y en base a un plan estratégico que a día de hoy no existe. Así que pónganse a trabajar.

Y vamos a denunciar que el Gobierno Regional, que no tiene plan estratégico para las energías renovables, ni para el biogás, ni para la energía fotovoltaica, pretenda que sean proyectos estratégicos cualquier iniciativa que ponga 20 millones de euros encima de la mesa.

Y con estas leyes y con esta ley, ustedes han pretendido colar por la puerta de atrás la destrucción del sector primario y su desmantelamiento. Con sus leyes europeas han llevado a la desesperación y a la ruina a las gentes del campo. Y ahora, con esta ley, pretendían darles la puntilla aquí, en la Región de Murcia, para que malvendan sus tierras. Y ha tenido que venir Vox a romperle sus planes, creando una enmienda para que cualquier proyecto que beneficie al sector primario se considere estratégico. Y para su sorpresa, ha salido adelante con los votos de la oposición. Y ustedes están que rabian. A ver cómo explican ahora a los agricultores la puñalada que pretendían darles.

Y ya para concluir, recordarle a la Presidencia de esta Cámara que hemos hecho un escrito para que se separe la votación de la enmienda 3129 del resto de enmiendas.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.
Turno para doña María Marín Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.
Muy buenos días a todos y a todas, señorías.
Antes de comenzar mi intervención, quisiera dejar constancia de que el debate y la votación de este Proyecto de ley de Simplificación es completamente ilegal.

Según el artículo 124.5 del presente Reglamento de la Cámara, una vez admitida a trámite una proposición de ley, se emitirá informe de los servicios jurídicos de la Cámara, que será remitido a los grupos parlamentarios antes de que finalice el plazo para la sustanciación del debate de toma de consideración. Ese informe de los servicios jurídicos, al menos que mi grupo parlamentario sepa, nunca ha sido emitido.

Según el artículo 128.7, las enmiendas a los proyectos o proposiciones de ley habrán de venir acompañadas de un informe en el que se recojan las reuniones o contactos con particulares o colectivos que se hubiesen mantenido. Solamente nuestro grupo parlamentario ha informado de esos contactos, ni el Partido Popular lo ha hecho, a pesar de que es la patronal, la CROEM, la que les ha dictado tanto el contenido de esta ley como el de sus enmiendas.

Por lo tanto, exijo a los Servicios Jurídicos que paralicen inmediatamente este debate hasta que, tanto Partido Popular como Vox, informen de este punto.

(La señora Marín Martínez permanece en silencio en el atril).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, proseguiré con mi intervención porque no dejaré sin voz a mi grupo parlamentario en esta Cámara, pero quiero que quede constancia de la ilegalidad que acabo de expresar.

Esta es una ley hecha por un *lobby* y que solamente sirve a los intereses de ese *lobby* y no al interés general. Es una ley hecha a medida para favorecer los pelotazos urbanísticos, el desarrollo de nuevas urbanizaciones a la carta, nuevos hoteles en un Mar Menor ya saturadísimo de ladrillo, y la implantación de macroplantas de biogás por toda la región, entre otros disparates, como el depósito de CO₂ en la zona del noroeste. Es la ley de la patronal de la Región de Murcia, que se ha comprado a la mayoría de diputados y diputadas de esta Cámara. Y es que ni siquiera lo han disimulado.

Y miren, empiezo por el principio.

El 26 de mayo leíamos este titular en todos los medios regionales: «CROEM presentará su propia ley de simplificación administrativa». La patronal lanzó este mensaje después de una reunión con Vox. Pues bien, dicho y hecho —esto fue el día 26 de mayo—, el 27 de mayo el Gobierno regional anunciaba que presentaba la ley que la CROEM les había pedido; en menos de 24 horas, ¡eh!, hay que ver qué eficacia cuando se quiere.

Y el 5 de junio, el Consejo de Gobierno aprobaba el decreto ley y se publicaba en el BORM. Vaya rapidez y vaya eficacia cuando se quiere.

Pero aquí no acaba todo. El 9 de septiembre, el presidente de la CROEM, el señor López Abad, participó en las audiencias legislativas de este proyecto de ley, y dijo textualmente: «Esta ley es una ley de los empresarios para los empresarios». ¡Toma ya! Más claro, ¿verdad?

La clave está en el artículo 44 de este decreto ley, un artículo que crea una comisión bilateral de proyectos estratégicos de carácter excepcional. Una comisión bilateral formada solo por el Gobierno Regional y la CROEM. Esta comisión es la que va a decidir si un proyecto es o no es estratégico para la Región de Murcia. Para qué van a tener algo que decir los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región; para qué van a tener que opinar los colectivos ecologistas; para qué van a tener que opinar los colectivos vecinales, etcétera, etcétera, con lo que diga el Gobierno Regional y la CROEM nos basta.

La declaración de proyecto estratégico lleva aparejada la declaración de utilidad pública e interés social y de actuación de interés regional; es decir, es una decisión que va a estar por encima de los ayuntamientos y que va a estar por encima del planeamiento territorial y urbanístico local. El señor López Miras y el señor López Abad, con una llamadita de teléfono, mandan más que todo un pleno municipal y, por supuesto, que la voluntad real de todos los vecinos y vecinas de un pueblo, de una localidad.

Esto, y no otra cosa, es lo que significa esta ley de simplificación administrativa que debatimos esta mañana, señorías. Por eso, por ejemplo, el alcalde de las Torres de Cotillas, el señor don Pedro José Noguera, ha retrasado, ¡válgame!, la consulta sobre la planta de biogás. Porque, claro, en cuanto el Gobierno Regional y la CROEM declaren la planta de biogás como un proyecto estratégico, ¿para qué se va a molestar en hacer la consulta si no va a valer para nada?, ¿verdad?

Señor don Pedro José, si me está usted escuchando, has vendido a tu pueblo. Desde aquí lo digo para que lo sepa toda la región.

Y lo mismo va a pasar con las plantas proyectadas en Molina de Segura, en Mula, en Lorca, en San Javier, en Fuente Álamo, en Santomera, etcétera, etcétera, etcétera. Sí, sí, también en Santomera, porque aunque su alcalde haya dicho ya que no se puede ubicar allí esa planta, el Gobierno Regional, de su partido, la va a apoyar por declaración de interés estratégico para instalarla donde tenían previsto, y el alcalde tendrá que mirar hacia otro lado.

Por otra parte, esta ley de simplificación es la ley de la patronal inmobiliaria y del pelotazo. Más de lo mismo durante 30 años en la Región de Murcia. Para empezar a levantar un edificio de nueva planta, la diferencia está en que ya no hará falta ni licencia urbanística, bastará con una declaración responsable y el sello de una entidad colaboradora, es decir, de otra empresa privada pagada por la propia constructora. De verdad que..., en fin.

Si ya no se respeta ni siquiera la ordenación de nuestro territorio, con esta ley lo que se abre es la puerta al caos urbanístico más absoluto. Y el caos urbanístico más absoluto, esta forma de construcción, también viene aparejada con la siniestralidad laboral. En Madrid, el edificio derrumbado en la calle Hilera, señorías, había instalado una grúa torre, ¿saben cómo?, con una sola declaración responsable.

La simplificación administrativa no puede significar que la Administración renuncie a sus competencias de vigilancia, porque todos y todas lo vamos a pagar muy caro.

Pero este no es el único pedazo de favor al *lobby* inmobiliario por parte del Gobierno del señor López Miras, no. La disposición final octava de esta ley aumenta en un 20% la edificabilidad del suelo de uso turístico hotelero en el área del Campo de Cartagena y del Mar Menor.

Señorías, como todos sabemos, y como ayer o antes de ayer nos contaba el Instituto Español de Oceanografía, sabemos que esto es justo lo que no necesita el Mar Menor: más ladrillo junto a sus costas. En agosto de 2023 tumbaron ustedes, señorías, la moratoria urbanística y ahora van a por más. Son insaciables.

Por todo ello, vamos a votar en contra de este decreto, porque mi grupo parlamentario, Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde no se vende a ningún *lobby*. Estamos aquí para servir a los intereses de las mayorías sociales de nuestra tierra, y esta ley no se hace para servir a las mayorías sociales de nuestra tierra. Porque nosotras, como les digo, no trabajamos para ningún *lobby*, porque solo nos mueve el interés general. Somos los únicos que podemos decirlo y hoy va a quedar muy claro en cuanto veamos la votación de esta ley.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

A continuación, intervendrá doña María Luisa Casajús Galvache por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor presidente, buenos días, bienvenido.
Señores consejeros, señorías.

En primer lugar, decir a las señorías del PSOE que me alegra escucharles desde este atril apoyar a los funcionarios públicos de esta Asamblea, porque llevan dos días cuestionando su profesionalidad. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, queremos manifestarles una vez más nuestro reconocimiento y apoyo a su labor.

Señoría Marín, solo decirle que hay una pequeña diferencia entre lo que es un proyecto de ley y una proposición de ley, y los artículos que usted ha leído son referentes a la proposición de ley. Esto viene de un decreto ley, con lo cual es una tramitación diferente. Y además, usted ha tenido un Registro 24 horas, una ponencia, ayer mismo tuvimos la comisión, para poder manifestar todo lo que usted ha hecho aquí. Una vez más, usted busca su tuit antes que la tramitación que estamos haciendo. (Aplausos).

El pasado 5 de junio de este año 2025, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Decreto Ley 1/2025, de Simplificación Administrativa, que fue publicado, como se ha dicho ya, el 7 de junio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Tras su paso por esta Asamblea Regional el pasado día 3, este Pleno acordó su convalidación con el voto a favor de 30 de los diputados que hoy nos encontramos en esta Asamblea.

Ya en aquel momento, desde el Grupo Parlamentario Popular expresamos nuestro apoyo a la norma, por responder a una demanda ampliamente compartida y sentida por ciudadanos, autónomos, empresas y técnicos. Una norma que tenía y sigue teniendo un objetivo muy claro: reducir la maraña burocrática que frena la actividad económica y la eficacia de la Administración y ponernos a la vanguardia, en un entorno económico y geopolítico cada vez más complejo y competitivo; aportar mayor seguridad jurídica, sin renunciar a las garantías ni al control que la ciudadanía merece y exige; ganar más eficacia y agilidad. En definitiva, señorías, se trata de una ley para hacer más fácil lo que hoy es un calvario para quien quiere emprender, invertir o simplemente avanzar.

En este mismo Pleno se acordó por parte de algunos grupos parlamentarios su tramitación como proyecto de ley, pero he de decir que desde ese momento no hemos recibido, señoría del PSOE, ninguna llamada por su parte para intentar, lo que dice usted, mejorar. En ningún momento se han puesto en contacto con nosotros.

Durante todo este proceso se han presentado un total de 113 enmiendas, sobre un texto que, a nuestro parecer, como he dicho, ya cumplía con el objeto de la norma y respondía a las necesidades reales de nuestra región.

Por cierto, señorías de Vox, si a ustedes tan malo les parecía el texto, sobre 65 artículos, tres disposiciones adicionales y una disposición derogatoria, casi 50 páginas de ley, solo han presentado 25 enmiendas, de las que, además, solo se han podido debatir 15. Parece, viendo estos números, que a ustedes no les parece tan malo este texto.

Porque lo que hoy debatimos, señorías, en esta Asamblea, no es el texto que salió del Consejo de Gobierno, no es el que contaba con el respaldo de las organizaciones empresariales y de todos los sectores que pedían simplificación y agilidad. Un texto al que nuestro grupo muestra su apoyo, un apoyo justificado en las distintas intervenciones en las que hemos ido exponiendo nuestro

argumento. Un argumento que ha sustentado desde el primer momento nuestra postura y que no ha cambiado ni un ápice en todo este proceso, que es aquella que defiende la simplificación y la agilidad administrativa en beneficio de los ciudadanos y del futuro de nuestra región.

No, señorías, hoy debatimos un texto transformado, distorsionado y pactado en los despachos de Vox y PSOE. Y créanme, el proceso de tramitación de esta ley nos ha dejado muchas sorpresas en el camino. Ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre dos de los grupos presentes en esta Asamblea. Sí, señorías, Vox y PSOE han ido de la mano. La pareja parlamentaria del momento. Y no lo digo yo, lo dicen los datos. El PSOE ha apoyado más de la mitad de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox. Sí, señorías, una cifra que resulta significativa, pero aún más si lo hacemos un poquito más fino: el 70% de las enmiendas de Vox han sido apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Los mismos que hablaban de cordones sanitarios y de que nunca iban a pactar con la izquierda, lo han vuelto a hacer en esta Asamblea una vez más, y hoy comparten discurso, votan juntos y defienden lo mismo. (Aplausos). Lo vemos también en el reparto de apoyos durante la tramitación...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, silencio.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

...en el sentido contrario, porque Vox también ha respaldado las enmiendas del Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, un momento.

Silencio, por favor.

Puede continuar.

Ruego guarden silencio.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Señorías, podría parecer que se trata de un ejercicio de equilibrio o diálogo mutuo, pero en realidad es una muestra más de su entendimiento político. Lo vemos con claridad en el caso de la LOTURM, donde Vox se opone al fomento de la declaración responsable, rechaza la proporcionalidad en las autorizaciones y pretende eliminar del principio de necesidad precisamente aquello que es necesario para agilizar los procedimientos. Es decir, defienden una Administración más lenta, más intervencionista y menos eficiente.

En teoría dicen estar del lado de la libertad económica, pero en la práctica, señorías, promueven lo mismo que el PSOE: más intervención, más papeleo, menos libertad y más trabas para el ciudadano. Han renunciado al liberalismo económico para acercarse al intervencionismo socialista. Y si todavía alguien tiene alguna duda más, basta con mirar una de sus enmiendas más llamativas. En su redacción original, Vox decía textualmente: «No podrán considerarse proyectos estratégicos aquellas actividades que supongan un desplazamiento del sector primario, ocupen suelo agrícola consolidado o desarrollen políticas de cambio climático que ocasionen la destrucción del paisaje o la alteración de las formas tradicionales de vida en el medio rural y forestal»; pero en el texto finalmente presentado han decidido aceptar una transaccional del PSOE y borrar la referencia al cambio climático, y dejarlo en un genérico ‘políticas que ocasionen la destrucción del paisaje’. (Comentarios y murmullos desde los escaños).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

¿Y por qué este cambio, señorías? Es muy sencillo, porque el PSOE, evidentemente, no podía votar a favor de una enmienda que cuestionara las políticas de cambio climático y dijera que destruye el paisaje; y Vox, en lugar de mantener su postura, decide adaptarse, suavizar el texto y borrar del papel aquello de lo que tanto presume en sus discursos y que en esta ocasión resulta incómodo. (Aplausos).

Señorías, han preferido contentar al PSOE antes que sostener sus propias ideas. Han borrado su discurso para agradar a su nuevo socio. Pero lo más grave, señorías, es que en esa misma enmienda Vox introduce restricciones que van directamente contra la libertad y el derecho a la propiedad privada de los agricultores. Sí, los mismos que se presentan como defensores del campo terminan diciendo a los agricultores qué pueden y qué no pueden hacer con sus propios terrenos y, eso no es todo, cómo deben gestionarlos.

Señorías, eso no es defender la libertad económica, es un intervencionismo puro y duro. (Aplausos). Así que, señorías, cuando ambos coinciden en frenar la declaración responsable, limitar la proporcionalidad o rechazar figuras innovadoras, como las entidades colaboradoras urbanísticas, lo que están diciendo a sus votantes es muy claro. Con estos acuerdos Vox está diciéndole claramente a sus votantes que en materia de simplificación administrativa sus posturas son exactamente las mismas; que cuando se trata de facilitar la vida de los ciudadanos y de reducir burocracia PSOE y Vox prefieren ponerse de acuerdo, pero para frenar el cambio; que en materia de simplificación administrativa y libertad económica Vox y PSOE comparten la misma visión, que en este caso, en lo importante, en lo que de verdad afecta al ciudadano, sus posiciones son indistinguibles. Y la prueba más clara está en su rechazo a una de las innovaciones más útiles y modernas de esta ley, las entidades colaboradoras urbanísticas, las conocidas como ECU. Una figura que permite acortar plazos, reducir trabas y ofrecer una vía ágil, eficaz y transparente a quienes necesitan obtener una licencia o una autorización.

Les pondré un ejemplo clarificador.

Señor Antelo, le estoy escuchando lo que usted está diciendo.

Seguimos con la exposición.

El ejemplo clarificador es que, gracias a las ECU, un empresario puede abrir su negocio en dos semanas, no en dos años; que un ciudadano puede reformar su vivienda sin quedar atrapado en un laberinto de trámites, y, sin Embargo, Vox y PSOE han decidido oponerse.

Así que sí, señorías, parece que este matrimonio de conveniencia en esta ocasión les funciona, porque lo que buscan no es liberar al ciudadano, sino atarle a más burocracia. Y mientras tanto, como he comentado al inicio de mi intervención, hay un grupo que sí ha mantenido su postura desde el primer día hasta hoy. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos defendido siempre el texto original del Gobierno Regional, un texto que salió de dicho Gobierno y que, como ya he comentado, fue pactado con las organizaciones empresariales y todos los sectores que pedían simplificación y agilidad. Un texto que pone la agilidad, la eficacia y la libertad económica en el centro. Un texto que se basa en tres principios: la confianza en el ciudadano, la cooperación técnica y la seguridad jurídica.

Confianza en el ciudadano porque la Administración no puede empezar siempre desde la sospecha, como se desprende en muchas de sus intervenciones; debe asumir que la mayoría de las personas cumplen responsablemente.

Cooperación técnica porque las entidades colaboradoras son una herramienta que multiplica la capacidad de gestión, manteniendo la decisión final siempre en manos de la Administración.

Y seguridad jurídica porque al simplificar este texto aclara: los procedimientos son claros y las competencias delimitadas.

Quienes defienden estas enmiendas quieren volver a un modelo que todos sabemos que no funciona: Administración lenta, saturada, rígida, donde cada trámite es un laberinto. Confunden agilidad con desprotección, cuando toda la potestad del control, inspección y sanción sigue en manos de la Administración pública. No hay cesión de autoridad, no hay pérdida de competencias. Lo que hay, señorías, es eficiencia.

Este debate es la discusión entre quienes creemos que modernizar significa digitalizar, simplificar y confiar, y quienes quieren seguir anclados en papeles, más papeles y la desconfianza, castigando al que cumple y desesperando al que quiere innovar.

Nosotros queremos una región ágil, competitiva, moderna, una Administración que facilite, no obstaculice. Porque quienes creemos en una Administración así, en una región acorde con los grandes retos que se nos presentan por delante, no podemos aceptar retrocesos que se disfrazan bajo supuestos consensos.

Nuestro voto será como lo fue desde el principio, a favor del texto que aprobó el Consejo de Gobierno. Un texto serio, técnico, eficaz y comprometido con los ciudadanos y el futuro de nuestra región. Porque nuestra región debe seguir avanzando, nuestra economía debe seguir creciendo y los ciudadanos deben recuperar el tiempo perdido y la confianza en una Administración ágil, acorde con los tiempos que nos acompañan.

Muchas gracias, señora presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.
¿Sí, señora diputada?

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Señora presidenta, una vez terminada mi exposición, me gustaría retirar el voto particular que se presentó en la comisión.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a pasar a continuación al trámite de la votación.

En primer lugar, se va a proceder a la votación de las enmiendas reservadas.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, trece; votos en contra, treinta, y ninguna abstención.

Quedan, por tanto, rechazadas.

Seguidamente, procedemos a la votación separada de la enmienda 3129, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación separada: votos a favor, nueve; votos en contra, veintitrés, y diez abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada.

Once abstenciones, perdón.

Repito, nueve a favor, veintitrés en contra y once abstenciones.

Igualmente, tal y como he anunciado anteriormente, el resultado es que queda rechazada.

Pasamos, a continuación, a la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Vox.

Se abre la votación.

Resultado de la votación: votos a favor, nueve; votos en contra, veinticuatro; diez abstenciones.

Quedan, por tanto, rechazadas.

Procedemos a continuación...

Ruego silencio, por favor.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, dos; votos en contra, treinta y uno; diez abstenciones.

Quedan, por tanto, rechazadas.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, quiero explicar el voto.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, que vamos a continuar con la votación.

Votación única del dictamen.

Se abre la votación.

Silencio, por favor.

Resultado de la votación del dictamen...

Si guardan silencio, me permiten dar lectura. Gracias.

Votos a favor, nueve; votos en contra, veintitrés; once abstenciones.

No habiendo obtenido, por tanto, los votos suficientes, no se aprueba el proyecto de ley. Muchas gracias.

(Aplausos).

Silencio, por favor.

A ver, ha solicitado...

Señorías, por favor.

Por favor, permitan que continuemos.

Gracias.

Ha pedido turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista.

Recuerdo a sus señorías que es un turno de explicación de voto, no un segundo turno de intervención.

Solo lo ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señora Casajús, de su intervención deduzco que tienen ustedes un ataque de celos, y los celos son muy malos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Voy a explicar el voto, presidenta.

Evidentemente, nos hemos abstenido porque no han salido...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Nos hemos abstenido en el dictamen porque, lógicamente no han sido tenidas en cuenta la inmensa mayoría de nuestras enmiendas (de cuarenta, seis). Y, señora Casajús, habrá podido comprobar que el resultado de la votación contradice su intervención. (...) Sí, sí, sí, la contradice.

Mire, hemos votado abstención porque no se pueden anteponer los intereses económicos a los de la protección del medio ambiente y de nuestro patrimonio cultural.

Nos hemos abstenido porque este decreto ley, que es lo que va a prevalecer ahora, viola la autonomía municipal; también porque se están privatizando servicios públicos desde hace muchos años, y hoy hemos dado un paso más en la privatización de esos servicios públicos.

Nos hemos abstenido porque estamos con este decreto ley atacando directamente a nuestro patrimonio histórico y cultural.

Y nos hemos abstenido porque este decreto ley no garantiza, no da seguridad jurídica. Lo he dicho, va en contra de la Ley de Evaluación Ambiental estatal y de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; y, señorías, hoy ya varias sentencias en este sentido. No es que lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, es que lo dicen los tribunales de justicia.

Yo les tengo que decir, señorías del Partido Popular, que esta es la séptima vez que se equivocan. No es la primera vez, no es la primera ley de simplificación, es la séptima, y la séptima vez que se están equivocando, por no intentar llegar a un acuerdo que resuelva definitivamente un problema estructural que tiene esta región.

Y nos hemos abstenido porque ustedes, señorías del Partido Popular, no quieren escuchar a la mayoría de la población. La mayoría de la población quiere opinar. Lo ha dicho aquí la Federación de Municipios, que está presidida por un alcalde del Partido Popular. Y no se han tenido en cuenta sus recomendaciones; lo ha dicho aquí la economía social; lo han dicho los sindicatos, y ustedes se niegan a escuchar a esa mayoría de la población y solo escuchan una parte de esa población. Por eso nos hemos abstenido.

Nos hemos abstenido porque consideramos que este problema, que es de verdad un problema de agilizar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, que ha terminado su tiempo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...y simplificar la Administración, se tiene que resolver con diálogo y consenso.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

Vamos a abrir un turno para que se fije posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas que se han mantenido para su defensa en Pleno.

Este turno lo comienza don Miguel Ángel Ortega Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, llevan muchos años, demasiados, jugando a nadar y guardar la ropa, a mentir, pensando que son los más listos, sin darse cuenta de que quien nada teme nada pierde.

Han construido un régimen de 30 años con una red que parece complicada de romper, pero que está quebrándose. Últimamente, y la muestra es hoy, se les ve nerviosos, muy nerviosos. Están desorientados, no aciertan ni queriendo. (Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Y es que, después de 30 años, les falta lo más importante que necesita un dirigente político, que es ilusión.

Miren, con este decreto están demostrando que lo único que les mueve es el interés de mantener el poder a toda costa. Desde que empezamos, desde que empezó la tramitación de este decreto quisieron aprobarlo todo rápido, sin capacidad de mejora y haciendo lo único que saben hacer: pegar una patada para delante y que sean otros los que gestionen.

Miren, señorías del PP, su portavoz de este proyecto se monta un lío cada vez que interviene, diciendo que tienen cuatro cosas, las mismas cuatro cosas de las que han demostrado que carecen: ni tienen planificación, ni tienen gestión, ni tienen proyecto, ni mucho menos compromiso. No tienen planificación porque tienen las competencias siete años, y han tenido que esperar a que haya 250 autorizaciones de VTC ya concedidas para ponerse a hacer el decreto; 250, y no son más porque se han paralizado desde esta Cámara; también con los votos del Partido Socialista, que aprobó que se congelaran. Están paralizadas 24 meses con este decreto. Aprobamos una moratoria para congelar la concesión de autorizaciones hasta que los ayuntamientos aprobaran las ordenanzas de movilidad.

Así que, señores representantes del taxi que hoy nos acompañan aquí, perdonen mi descortesía por no haberles saludado antes, pero que ningún representante del PP les mienta más. Se apruebe hoy el dictamen o no, no hay más autorizaciones hasta 2027.

Paco, Fabio...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, un momento, por favor.

Señorías, vamos a hacer un receso de unos minutos para ver si se puede solucionar. No vamos a tener al diputado aquí todo el tiempo mientras se intenta solucionar.

Gracias.

Yo calculo que en cinco o diez minutos máximo comenzaremos de nuevo y se reanudará la sesión.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se reanuda la sesión.

Llamo al diputado don Miguel Ángel Ortega Pérez, que interviene por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, de nuevo.

Estábamos hablando sobre la falta de planificación que tiene un Gobierno cada vez más nervioso; un partido sin gestión, que está más preocupado por mantenerse en el sillón que por solucionar los problemas de la ciudadanía. Así que, señores representantes del taxi, perdonen mi descortesía por no haberles saludado antes, pero que ningún representante del PP les mienta más. Se apruebe hoy el dictamen o no, no hay más autorizaciones de VTC hasta 2027.

Paco, que está ahí con nosotros, Fabio, que no ha podido venir, y al resto de representantes que hoy nos acompañáis, bienvenidos a esta Cámara en un día tan importante para ustedes.

Así que no, 30 años gobernando y cero años con planificación con el taxi y con los VTC. Han tenido que verle las orejas al lobo y esperar a que todas las comunidades autónomas lo regularan y los taxis se movilizaran para poder regular un decreto imprescindible para su actividad económica, perjudicando no solo a los taxistas, que competían en desigualdad de condiciones con los VTC, sino perjudicando también a los conductores de VTC, que invertían en coches y que ahora no saben qué va a pasar con ellos. Como ven, no tienen planificación, pero tampoco tienen gestión.

No puede tener gestión alguien que solo persigue con este decreto trasladar el único motivo de conflicto a los ayuntamientos. Son ustedes unos dirigentes poco ambiciosos, que se esconden para no dar la cara con nadie. Y no hay mayor signo de debilidad que hacer equilibrios e intentar, cuando hay tanta gente esperando, no dar una respuesta a tantas familias.

Miren, aquí están los representantes del taxi, y con ellos y solo con ellos hemos trabajado una enmienda para que hubiera una y no 45 ordenanzas diferentes de movilidad. Como ustedes ni saben ni quieren gestionar, hacen un decreto ambiguo que no conforma a nadie y trasladan a los ayuntamientos la responsabilidad de determinar el número de autorizaciones de VTC que tienen que dar. Somos la única comunidad autónoma que traslada esta responsabilidad de conceder las autorizaciones de VTC a los ayuntamientos y, lo que es peor, que lo decidan con criterios autónomos, sin contar con el sistema de transporte público regional, que aunque sea el mayor desastre, el ejemplo del mayor desastre de su fracaso, algo aporta; sin contar con la calidad del aire; sin contar con la población de los municipios; sin contar con la cercanía o lejanía de los grandes centros de trabajo, con la afluencia de tráfico o con otras tantas variables que influyen en este proceso.

No tienen gestión porque se esconden detrás de los ayuntamientos y no asumen ninguna responsabilidad. Se esconden cuando las competencias no les gustan —como esta—, pero también se esconden cuando no les convienen las competencias, como la sanidad o la educación, encontrando siempre un culpable de su nefasta gestión. O el PSOE, o Vox, o Pedro Sánchez, o el papa León, quien sea es culpable antes de que ustedes asuman alguna competencia.

Y ante dirigentes que se esconden, ¿saben lo que necesita la región? Valentía. Y si no tienen planificación ni gestión, menos van a tener un proyecto. Porque proyecto se tiene cuando se tiene un rumbo, cuando se planifica un sector, cuando se asumen responsabilidades y se buscan soluciones a problemas que están enquistados más de 30 años. Porque después de 30 años, señorías, ni proyecto ni rumbo, ni ilusión, solo le mueven los intereses de las grandes empresas que quieren hacer negocio en la región.

Cuando ya no pueden disimular que su único objetivo es mantenerse en el poder, y como mayor ejemplo la tramitación de este proyecto de ley, ahora están todas las cartas boca arriba. Primero apoyaban a todo el mundo, al taxi y a las multinacionales de los VTC. Repetían que éramos malísimos porque solo escuchábamos al taxi. Lo han dicho en comisiones, en las audiencias legislativas, que qué malos éramos desde un principio porque siempre estuvimos en el mismo sitio, con los taxistas, a su lado, con ellos, con los autónomos y con las más de 700 familias que dependen del taxi en la Región de Murcia. Fue un compromiso de nuestro secretario general y delegado del Gobierno, Francisco Lucas, y de ahí no nos hemos movido nunca. Como de costumbre, mintieron, intentaron engañar a unos y a otros, pero les pillamos.

En la ponencia del pasado viernes votaron a favor de una enmienda de Vox, grupo que tampoco se escondió nunca. Ellos del lado siempre de las multinacionales del VTC. Por ello, presentaron una enmienda para que todas las autorizaciones dadas pudieran operar en todos los municipios indiscriminadamente e ilimitadamente. La metedura de pata de su diputado fue tan grande que desde la consejería no le cogieron el teléfono a los representantes del taxi casi hasta la noche. Si desde el Grupo Parlamentario Socialista no se llega a avisar a los taxistas de la enmienda

que acababan de aprobar, hoy estarían aquí apoyando que todos los VTC estuvieran operando en todos los municipios, en contra del criterio de los taxistas. (Aplausos). Si no les llegamos a descubrir el juego de trileros en el que estaban inmersos, ni familias ni taxis, estarían ustedes como Vox, al lado de las multinacionales.

Y les soy claro, hoy les hemos pillado y los hemos dejado en evidencia. Les vamos a obligar a votar en contra del dictamen de la ley porque no les ha quedado más remedio. Pero no piensen que esto se queda aquí, porque tendrán que retratarse. Los taxistas hoy pueden respirar tranquilos. Para ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado dos vías. La primera es que hemos pedido la votación separada de la enmienda 3044 del Grupo Mixto, que revertía estas enmiendas que aprobó el PP de conceder que las licencias de los VTC operaran indiscriminadamente en todos los municipios. Si el PP dice la verdad y rectifica su propio criterio y está en contra de esto que ellos mismos aprobaron, tienen la oportunidad de votar esta enmienda y solucionar el conflicto, pero no lo van a hacer porque solo mienten y eluden responsabilidades. Les mienten a ustedes, nos mienten a nosotros y mienten a todo el mundo.

Su Gobierno tiene máquinas de radioterapia paradas, y mienten diciendo que no es así; tienen el plan de ordenación de cuenca del Mar Menor sin hacer, lo que evitaría gran parte de los desastres de las danas, y mienten diciendo que esto no afecta; echan a la calle a niños por sus pactos con Vox, y mienten diciendo que esto responde a no sé qué modelo. Solo engaños que provocan que cada vez les crea menos gente.

El Partido Popular no tiene capacidad de negociar ni de hablar con este grupo, porque no les creemos.

Miren, durante este proceso hemos presentado una enmienda para que los VTC tengan un porcentaje de coches adaptados para las personas con discapacidad. Han votado que no en ponencia, que no en comisión, y aquí van a votar que no. ¿Esto es tan malo para la ciudadanía?, ¿es tan malo para poder incorporarse a la ley? No. Por eso mienten cuando hablan de inclusión.

También hemos presentado una enmienda para que las nuevas autorizaciones de VTC tengan que ser de vehículos con etiqueta medioambiental 0 o ECO. Han votado que no en ponencia y en comisión. ¿Esto es tan perjudicial para la ciudadanía? ¿Esto es tan malo que no pueda incorporarse a la ley? No. Por lo tanto, mienten cuando hablan de que promueven la lucha contra el cambio climático y que pelean por la calidad del aire.

Del mismo modo, hemos presentado una enmienda para que los VTC solo puedan incrementar hasta un 75% el precio del taxi, como se ha aprobado en otras comunidades gobernadas por el PP. Han votado que no en ponencia y en comisión, y hoy van a volver a votar que no aquí. ¿Esto es tan malo para no poder incorporarse a la ley?

También mienten cuando dicen que miran por los taxistas —ya lo estamos viendo—, pero sobre todo por el interés de la ciudadanía. Solo responden a los intereses de quienes realmente mandan sobre ellos.

Y por último, hemos presentado una enmienda que pactamos junto al sector del taxi y que promueve la elaboración de un estudio de movilidad y la aprobación de un reglamento por parte de la Consejería de Fomento, en el que, bajo criterios objetivos como el tamaño de la población, la calidad del aire o la contaminación, el número de licencias de taxi concedidas, la frecuencia de paso del transporte público o la conexión con zonas de interés, en base a estos requisitos y a través de una fórmula matemática, se establezcan criterios objetivos y de seguridad jurídica a los taxistas, se concedan las autorizaciones pertinentes de VTC. ¿Esto es tan malo para poder incorporarse a la Ley? Mienten, porque se han abstenido en ponencia y hoy van a votar que no. Mienten, porque les prometen a los taxistas que lo van a hacer, pero en realidad no, porque solo pretenden pasarle la responsabilidad a los ayuntamientos y no asumir ninguna.

Por eso, les anuncio la segunda cosa. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a presentar esta enmienda como proposición de ley por lectura única para que se retraten por tercera vez. A ver si quieren que los taxistas tengan justicia. Criterios claros y seguridad jurídica o no. Porque sin esta regulación, a ver qué va a hacer el concejal de turno cuando se plante la gran multinacional con 150 coches en la puerta del ayuntamiento: reventar el mercado del taxi aprobando todas las autorizaciones.

Desde el Partido Socialista, y con Francisco Lucas a la cabeza, tenemos un partido con planificación, frente al nerviosismo del Partido Popular. Demostramos gestión en los ayuntamientos y en la delegación, frente a la dejadez del señor López Miras. Tenemos proyecto y compromiso, como hemos demostrado desde el principio y sin engañar a nadie. De la mano de los taxistas, los hemos defendido siempre, mientras ustedes no han parado de engañarlos hasta el último momento.

A un partido sin planificación, sin gestión y sin compromiso, como está el Partido Popular de la Región de Murcia actualmente, le quedan los días contados en el Gobierno, así que ya empiezo a entender por qué están ustedes tan nerviosos. El fin de la era del PP ha comenzado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuará don Ignacio Arcas Cuartero, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar al sector del taxi, que veo que está hoy aquí, en la Asamblea, siguiendo este debate. Y decir que el pasado día 3 de julio aprobamos en la Asamblea Regional la convalidación de este decreto ley que regulaba los VTC en la Región de Murcia; una normativa que fue convalidada también con los votos de Vox, ya que las carencias legislativas generadas por el «decreto Ábalos» estaban generando una auténtica barra libre de licencias que podían afectar de manera negativa a la movilidad en la Región de Murcia.

Pero no podemos olvidar lo que hoy volvemos a repetir: el decreto elaborado por el Gobierno Regional de López Miras es una auténtica chapuza normativa que viene a destruir el sector de las VTC y a generar inseguridad en el sector del taxi.

El Gobierno de López Miras hace dejación de funciones y traslada la responsabilidad regulatoria a los ayuntamientos, algo que es un auténtico disparate y que va a generar 45 normativas distintas dentro de la región.

Las futuras normativas municipales no están sujetas a ninguna restricción por parte de la comunidad autónoma, lo que puede tener como consecuencia que algunos ayuntamientos decidan expedir montones de licencias VTC. Y, señores del taxi, ¿se imaginan que dentro de menos de dos años, que es la moratoria que establece este decreto, el Ayuntamiento de Murcia, por poner un ejemplo, decide hacer su nueva ordenanza reguladora del VTC, y considera que el número máximo de licencias en el municipio es la de 250? ¿Cómo de devastadoras creen ustedes que pueden ser estas medidas para el sector del taxi en la ciudad de Murcia?

La actuación del taxi durante esta tramitación legislativa, de la tramitación legislativa de la norma que hoy debatimos, ha conseguido asfixiar al sector de la VTC en la Región de Murcia, si finalmente se rechaza el dictamen que hoy votamos. Pero también hay que tener en cuenta que ha condenado al sector del taxi a la incertidumbre, una mala compañera, quedando su futuro en manos del concejal de turno, más vulnerable a la tentación de llenar su municipio de VTC, como ha pasado en otras localidades de nuestra nación, encontrando el concejal de turno en estas un aliado frente a los problemas de movilidad que los centros de las ciudades afrontan por las diversas circunstancias.

Lo que proponíamos desde Vox era muy simple, que fuese la comunidad autónoma la que regulase en su totalidad todo lo que tiene que ver con los VTC, algo que ya ha pasado en Madrid y que el Partido Popular impulsó en su día. Pero esta enmienda fue rechazada por todos los grupos de la Cámara y no fue incorporada al dictamen final.

También tengo que decirles que nos sorprendía la abstención del Partido Popular porque si no lo querían desde el principio, ¿por qué se abstuvieron en la comisión?

Lo que está claro es que lo que funciona en la capital de nuestra nación debe de trasladarse también a la Región de Murcia.

En este sentido, en Madrid se ha disparado la facturación del VTC y también del taxi, el cual bate récords de facturación, como he dicho, e incluso el precio de venta de las licencias ha aumentado de media en un 15%.

Entre los acuerdos mínimos alcanzados durante el debate de la ponencia, diversos grupos coincidimos en que era la comunidad autónoma la que a través del estudio correspondiente debía fijar el número máximo de VTC por municipio, elaborando el correspondiente reglamento en el plazo de 12 meses, basado en ese estudio y con una fórmula matemática a la que pudieran acogerse los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia. Una fórmula que habría dado certidumbre al sector del taxi y que no habría dejado exclusivamente esta regulación en manos de los ayuntamientos al cien por cien.

Entrando en profundidad, también nos sorprende que durante esta tramitación legislativa, cuatro enmiendas de Vox fueron aprobadas en la ponencia por el Partido Popular, algo que ustedes no pueden negar. Y claro, también nos sorprende que en el día de ayer el portavoz del Partido Popular en esta materia nos diga que no apoya el desorden de Vox. Deben ustedes de aclararse, porque si no lo apoyaban desde el principio, ¿por qué lo aprobaron en comisión? Pero se lo voy a decir yo. Ustedes lo que no querían era responsabilizarse de ninguna manera desde el Gobierno Regional de ninguna normativa relacionada con los VTC y el taxi. Entonces, ustedes apoyaron estas enmiendas para que se quedasen incorporadas en el dictamen con el único objetivo de dinamitarlo, que era lo que ustedes querían desde el principio, en una deslealtad completa a quienes aprobaron sus presupuestos regionales, formaron parte de su Gobierno, y también decirles que en el día de hoy, al igual que hicieron con el pacto de gobierno, vuelven a pasarse esa lealtad por el arco del triunfo. (Aplausos).

La continuidad de las licencias VTC existentes conforme a las condiciones que tenían hasta ahora también era un punto clave, el cual fue incorporado al dictamen con los votos del Partido Popular. Una propuesta que parece ahora estar en riesgo, algo que condena a quienes han realizado grandes inversiones en el sector a la ruina más absoluta y a enviar a sus trabajadores a la calle. Una auténtica injusticia que no se puede consentir, ya que no se pueden realizar inversiones y que se cambien las normas del juego a mitad del partido.

En definitiva, señorías, lo que es evidente es que las consecuencias de que el dictamen que hoy votamos decaiga son negativas tanto para el sector del taxi como para el sector de las VTC, debiendo los grupos de la Cámara respaldar el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el objeto de dar la estabilidad que merecen los sectores, protegiendo de esta manera a autónomos, empresarios y trabajadores.

No podemos olvidar, en última instancia, a quienes debemos beneficiar con esta normativa, que es a los ciudadanos de la Región de Murcia, a quienes debemos facilitar la movilidad con medidas tendentes a fomentar la libre elección de usuario del transporte que más le convenga, apetezca o guste.

Las carencias en materia de movilidad de la Región de Murcia se van a ver acrecentadas en el caso de que este dictamen final sea rechazado, puesto que son muchas las empresas y particulares del sector del VTC las que nos manifiestan su intención de abandonar nuestra tierra, lo que, sumado a la falta de transporte público y el cierre de los centros de las ciudades por los planes de movilidad, nos aboca a un auténtico caos, en el que estamos seguros de que el Gobierno de López Miras tratará de culpar al primero que pase por la puerta de San Esteban.

Por último, señorías, y para no extenderme más, apuntar que este grupo parlamentario quiere estar convencido de que las señorías del Partido Popular actuarán conforme a su proceder durante la tramitación legislativa del asunto que hoy debatimos y aprobarán el dictamen final y las enmiendas. En caso de no hacerlo, este sería otro buen ejemplo de que el PP tiene varios discursos dependiendo donde los pronuncie, donde los diga y a quien se dirija. En este caso, en materia de VTC, haciendo lo contrario que sus compañeros de Madrid.

Nada más.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros, consejera.

Votamos hoy un proyecto de ley que pretende regular las condiciones del transporte público mediante arrendamiento de vehículos con conductor. Pero la verdad, en la práctica, lo que este decreto hace es prácticamente no regular casi nada, prácticamente nada. Hay un dato significativo, aunque sea simplemente anecdótico, y es que se sustancia la parte normativa escasamente en un folio y no llega ni a medio. En ese espacio, francamente, es difícil regular mucho respecto a una materia que es compleja, que es importante porque no hay que olvidar que el problema de fondo, aparte de estos, en fin, tejemanejes estratégicos en torno a quién votó qué o qué va a votar cada cual, si el dictamen sí o el dictamen no, lo que hay de fondo es un intento de mercantilización de un espacio que tiene que estar reservado única y exclusivamente a un servicio público esencial, como es el del taxi, que responde, además, al cumplimiento de un derecho fundamental, como es el de la movilidad urbana.

En este momento quiero aprovechar, ya que menciono esto, para saludar a los representantes del taxi, que están aquí esta mañana, y agradecerles realmente el servicio que cumplen diariamente, dando cumplimiento y dando finalidad a ese derecho de la ciudadanía a la movilidad urbana, y que además están siempre para las duras y para las maduras.

Nos recordaba el presidente de Radio Taxi en su comparecencia cuando intervinieron los taxistas apoyando en la pandemia el transporte, por ejemplo, de sanitarios o en otros momentos también de crisis importantes, en los que como servicio público esencial ahí están dispuestos, en los mismos momentos que no aparecen precisamente los VTC, porque su finalidad es otra bien distinta, que es mercantilizar este espacio de servicio público y, efectivamente, moverse bajo el prisma del negocio, bajo el prisma del rendimiento económico empresarial. No hay otra cuestión.

Pero dentro de ese folio y medio escaso que recoge la normativa hay tres cosas fundamentales. Yo creo que no regula nada más; el resto es una adaptación legislativa porque se derogó esa ley anterior de procedimiento y había que ponerla nueva y algún detalle más, porque hace falta una autorización municipal para ejercer la actividad en el municipio, básicamente; o sea, cosas de trámite. Y hay tres cosas fundamentales que yo creo que es lo que simplemente bastaba, y lo que les exigieron las empresas de VTC a la Consejería de Fomento, en este caso.

Una y fundamental que hasta ahora no se ha hablado del tema, el precio. Frente a un servicio público regulado administrativamente con tarifas reguladas, tenemos unas VTC que van a poder cobrar hasta el doble del precio ordinario por un servicio que se produce en aquello que ellos llaman momentos de alta demanda. ¿Quién regula esa alta demanda, quién lo define? Una especie de algoritmo opaco que nadie sabe cómo funciona, porque no sabemos sus tarifas. Me consta que la Administración alguna vez, alguna consejería, se los ha pedido. Aquí no, no se han mostrado nunca públicamente esas tarifas que tienen.

Bueno, frente a eso, otra cuestión más que plantean es la suspensión de licencias. Esto mismo, que parece como una cosa venida del cielo para beneficiar al sector del taxi, no tiene otro objetivo, expresado en comparecencia del CEO de las empresas del VTC, que consolidar, simplemente consolidar el espacio ya ganado bajo estos años de desregulación administrativa en el caso de la Región de Murcia en esta cuestión. Consolidar eso, porque si hubiera muchas más podrían estar en competencia con otras plataformas y, lógicamente, la competencia entre ellos puede también ser perjudicial. Es algo parecido. Si es que esto lo han hecho ya. Les recuerdo qué pasó con las licencias de las casas de apuestas. Cuando ya habían crecido exponencialmente, cuando ya estaban

instaladas la mayoría de ellas o muchas de ellas frente a institutos, frente a colegios, entonces, el presidente López Miras dictó una orden de suspensión de licencias. Pero bueno, ¿por qué en ese momento? Pues porque eran las empresas quienes pedían precisamente aquello porque: ya hemos copado el espacio necesario y no hace falta que venga nadie más.

Este es el mismo caso. Por tanto, esto es lo que dice el decreto: resérvennos este espacio que hemos ganado, simplemente; suspendan, por tanto, todas las licencias y permítannos que cobremos más que en ninguna otra parte de España. No hay ninguna otra comunidad autónoma que cobre los precios de VTC que se van a cobrar en Murcia, ninguna, ni Madrid siquiera, que va a cobrar hasta el 75%. Pues ya me dirán si esto no es un decreto hecho al dictado de las empresas. Desde luego, ya le digo yo que al dictado del taxi no es, señor Landáburu. Usted que decía ayer y hablaba mucho de que es un decreto, y ahora seguramente lo repetirá, consensuado, de diálogo, que consolida, etcétera, etcétera. ¿Usted recuerda la comparecencia del presidente de Radio Taxi? Pues le recomiendo que se la revise porque, menos amigable, menos consensuada, menos a favor de lo que se ponía en este decreto —hablaremos después—, a mí me pareció cualquier otra cosa, evidentemente. Y concretamente fue muy crítico con el tema, por ejemplo, de los precios, y cómo nos explicó algunos casos, además, de abusos realmente especulativos y escandalosos de incremento de los precios.

Frente a toda esta cuestión —voy más rápido porque prácticamente, con esta manía que tienen ustedes de hacer las cosas por decreto ley y encajonarlo todo en el tema de urgencia para que no haya prácticamente casi debate y encima nos recortan el tiempo a los del Grupo Mixto, pues tenemos que ir deprisa y corriendo—...

No me interrumpa, por favor, no me interrumpa, por favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Frente a esto, nosotros hemos presentado una batería de enmiendas. Con un criterio un poco surrealista, que ahora no voy a discutir por falta de tiempo también, quedaron la mitad de ellas fuera. Tenían que ver con el tema de la concesión de licencias, con las condiciones de los requisitos de los vehículos y de los conductores, con las condiciones de prestación del servicio, con el tema de los precios, con el régimen sancionador, con todo aquello que ustedes no regulan aquí nada, prácticamente, y que cuando leen cualquier otra normativa de cualquier otra comunidad autónoma, allí sí está presente y recogido. ¿Por qué aquí no?

Y les recuerdo que ustedes habían hecho una orden de la Consejería de Fomento en el año 21, donde muchos de estos aspectos se recogían. Claro, no era un decreto, era una orden. Su rango normativo es prácticamente, incluso hasta podría declararse de nulidad de pleno derecho si se aplicaran realmente algunas de las medidas que ahí se ponían. Hablaban de precontratación, que aquí lo eliminan; hablaban, por ejemplo, incluso de la exigencia de un régimen laboral de asalariado con respecto a los conductores, en relación con los titulares de las autorizaciones, etcétera, etcétera, y todo eso no se recoge.

Pero me voy a centrar solamente en una enmienda en el minuto y medio que me queda, o dos minutos exactamente, que creo que es interesante, y la vengo a referir al tema de los precios.

Nosotros hemos propuesto que la consejería pueda, la Consejería de Fomento, en este caso, pueda establecer una tarifa máxima, a pesar de que lógicamente reconocemos que es... No, esto no atenta contra la libertad de empresa y la normativa estatal, la normativa europea, etcétera, etcétera, siempre y cuando se haga en condiciones del régimen extraordinario, puntualmente, de manera razonada y justificada. Y esto se puede hacer. Por tanto, es lo que le pedimos; o sea, al menos, contemplen, lo que nos pedían también desde la Asociación de Consumidores, que haya transparencia en la gestión de los precios, que haya un régimen de precios acorde con lo que debe ser en realidad, y es lo que es, un servicio público, aunque se mercantilice parte de ese funcionamiento, y lo recogemos, por tanto, en esa enmienda, que nos parece que es importante.

Por tanto, yo creo que ahí, de alguna manera, sus señorías deberían pensar al menos, ya que no piensan en el sector del taxi, al menos en los ciudadanos.

En definitiva, yo creo que se trata de poner algo de cordura a través de algunos aspectos regulatorios que delimiten claramente el marco de actuación de las VTC, que es lo que no hace este decreto, para que no invada más el espacio de un servicio público esencial; un servicio que sí está sometido a regulación estricta en cuanto a condiciones del servicio, condiciones de los vehículos, y cuyas tarifas, como he dicho antes, están reguladas administrativamente, como corresponde a un servicio esencial y a un servicio público.

En definitiva, señorías, el Gobierno Regional llega tarde y mal si se mira desde la perspectiva del servicio público que representa el taxi. Los números lo dicen todo: 248 licencias de VTC, 755 de taxi, ratio $\frac{1}{3}$; pero si vamos a la ciudad de Murcia, ratio una 1/1,8, casi el doble prácticamente. Así es que este decreto abre las puertas definitivamente a esa mercantilización, y cuando el mercado, señorías, se convierte...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención)

(Aplausos del público presente en el salón de plenos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Ruego al público que se abstenga de hacer manifestaciones.

Gracias.

Turno de fijación de posición. Don Antonio Landáburu Clares, por el Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Empiezo diciendo algo muy claro, y es que aquí, señorías, no venimos a contar mentiras. Aquí venimos a hablar claro. Aquí no venimos a confundir a nadie, señorías, aquí venimos a garantizar el bienestar de los ciudadanos de la Región de Murcia. Y es que tengo que recordárselo a sus señorías de la oposición, a los diputados del Partido Socialista, de Vox y de Podemos, pero especialmente se lo recuerdo al señor Ortega. Hoy, miércoles 22 de octubre, en la Asamblea Regional, después del ridículo del Partido Socialista de no poder preguntar al presidente en la sesión de control porque, ¡ups!, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se equivocó con el plazo y se le olvidó, y de que cada diputado —atentos, señorías— haya votado lo que haya querido o directamente se hayan equivocado hasta la hora de apuntarlo en la anterior votación, ¿van a darnos ustedes lecciones a nosotros y nos van a decir que nos hemos equivocado, señorías? Me parece algo dramático, dramático. (Aplausos).

Porque sí, hoy estamos hablando del taxi, y estamos hablando del taxi aquí, en esta Cámara, porque el Partido Popular y el Gobierno del presidente Fernando López Miras sacaron adelante un decreto que garantiza estabilidad, equilibrio y futuro para este sector. Y posteriormente hubo quien vino aquí a ponerse la medallita y a enturbiarlo todo.

Este decreto, el Decreto Ley 2/1025, fue convalidado por esta Asamblea. Nació del diálogo, se trabajó con el sector, se escuchó a los taxistas, a las VTC, a los ayuntamientos y también a los consumidores. Fue un ejemplo de cómo deben hacerse las cosas: con consenso, con serenidad y con sentido común. Y sin embargo, hoy intentan algunos aquí reabrir ese consenso con una historia cargada de mentiras y de enmiendas que rompe el equilibrio alcanzado, siembran confusión y vuelven a politizar aquello que los profesionales ya habían ayudado a ordenar. Porque lo digo con

claridad, señorías, ni el desorden de Vox ni la burocracia del Partido Socialista mejoran esta ley, solo traen ruido, incertidumbre y retroceso. (Aplausos).

Señor Ortega, en nuestro grupo siempre encontrará usted mano tendida para negociar —ya lo sabe, nos conoce bien—, para llegar a acuerdos para que esta situación mejore cada día. Eso sí, diálogo, señor Ortega, eso de lo que ustedes presumen pero que pocas veces ejercen, porque dicen que la enmienda la harán proposición de ley pero con lectura única, sin que nadie pueda aportar nada. ¿Eso es lo que está buscando el señor Ortega? ¿Ese es el diálogo que buscan, señorías? Intente quitar la lectura única y estamos dispuestos a sentarnos a hablar una y mil veces, por supuesto, pero, por favor, no hagan lo mismo de siempre, el imponer como *modus operandi*, por favor, señorías. (Aplausos).

Porque el decreto original garantiza la convivencia entre el taxi y las VTC, protege al usuario y refuerza la movilidad sostenible en la Región de Murcia, y lo hace sobre tres pilares.

Primero, establece un marco legal claro para el transporte urbano e interurbano. Tras el vacío que dejó el llamado «decreto Ábalos», nuestro texto aporta orden, seguridad jurídica y claridad.

Segundo, respeta la autonomía municipal. Son los ayuntamientos quienes, mediante sus ordenanzas, adaptan la actividad a la realidad de cada municipio, con criterios de sostenibilidad, calidad del aire, reducción de emisiones y congestión.

Y tercero, favorece una convivencia equilibrada, señorías, entre el taxi y las VTC; ni monopolios ni liberación total, ni prohibiciones ni descontrol, equilibrio, sentido común y respeto al trabajo de todos. (Aplausos).

Porque esta norma, señorías, nació escuchando al sector, y sí, especialmente al taxi, ese profesional que te recoge un día de lluvia, que ayuda a una persona mayor, que conoce el nombre de los vecinos y cada rincón de su barrio. Porque el taxi, señorías, aquí, en la Región de Murcia es mucho más que un sector económico, es historia, es cercanía y también es servicio público.

El taxi representa a esas familias que con esfuerzo y dignidad sostienen un servicio esencial en nuestra tierra. Y desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, y también desde el Gobierno del presidente Fernando López Miras, se lo reconocemos a taxistas como Paco, a Roberto Carlos, a Raquel, a Sergio, a María del Mar, a Juan o a Mercedes, y también a Fabio, que hoy no ha podido venir. Gracias por vuestro trabajo y gracias también por venir hoy a la Asamblea Regional. Es un gusto volver a recibirles aquí, en esta su casa, la que siempre les va a escuchar. Muchas gracias. (Aplausos).

Pues bien, señorías, por eso les digo que el Gobierno Regional ha estado en contacto diario, casi diario, con el sector (reuniones, llamadas, trabajo técnico, búsqueda de soluciones y acuerdos, acuerdos reales). Porque es que esa es la diferencia entre unos y otros. Mientras algunos, los de la oposición, hacen discursos vacíos, en el Partido Popular trabajamos; mientras algunos critican por criticar, en el Partido Popular construimos, y mientras algunos dividen por dividir, en el Partido Popular unimos.

Entremos en detalles de esta ley, señorías.

Moratoria sin nuevas licencias... (Comentarios y murmullos desde los escaños).

Les pido un poquito de respeto, por favor. Gracias.

Moratoria sin nuevas licencias de VTC...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, guarden silencio.

Continúe, por favor.

Ruego respeten a los diputados. Guarden el orden debido para que podamos continuar sin incidencias esta sesión.

Muchas gracias.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bien, si el Partido Socialista me lo permite, voy a entrar en detalle, porque lo que viene a establecer es una moratoria sin nuevas licencias de VTC para dar tiempo al sector y evitar la sobreoferta que ahoga al taxi y ordenar el mercado con responsabilidad; también herramientas a los ayuntamientos para modular la actividad urbana de VTC, según la demanda y la sostenibilidad; y también aquella protección del usuario en la alta demanda, porque nadie podrá duplicar el precio de un trayecto en un pico puntual. Evitar abusos también es justicia.

Pero es que esto no es ideología, esto es gestión. Esto es gobernar con sentido común, que es lo que ha hecho el gobierno del presidente Fernando López Miras. Pero frente a esto, ¿qué traen aquellos que vienen a colgarse aquí medallitas? Pues desde un lado liberación extrema y descontrol; abrir sin límite la operativa del VTC en todos los municipios, vaciando de contenido la autonomía local y rompiendo el equilibrio. Y desde el otro, que ahora veo que también son muy amigos, informes, estudios y fórmulas que ralentizan todo, ralentizan la gestión, devuelven decisiones a despachos lejanos y desconectan la regulación de cada realidad, de cada municipio. Señorías, y es que ni una cosa ni la otra les sirve a los ciudadanos. Nuestro modelo funciona, da equilibrio seguridad, diálogo y nace directamente del sector, que es a los que ustedes han olvidado hoy. Porque, señorías, he de recordarles que esto fue recordado por la Cámara, reconocido por ellos mismos y valorado por los ayuntamientos. Pero vemos que a ustedes les importa poco que algo funcione, porque si funciona, aun así, lo quieren romper, porque ustedes se alejan de todo, todo, todo lo que tiene que ver con la convivencia, que es la máxima de esta norma. Porque esta ley no es contra nadie, es a favor de todos: a favor del taxi, que sigue siendo el corazón del transporte urbano; a favor de que las VTC complementen ese servicio, y, sobre todo, a favor del usuario, que merece un servicio seguro, accesible, transparente y de calidad. Ese es el eje. El ciudadano en el centro de todo.

Y añadamos algo esencial, respeto a las reglas. Reglas claras, iguales para todos, cumplibles y exigibles. Esa es la base de la competencia leal. Esa es la garantía de la paz social en el sector, y esa es la condición para que el taxi tenga un futuro digno en la Región de Murcia y para que pueda convivir con las VTC y para que los ayuntamientos también ordenen su ciudad sin imposiciones ni ocurrencias; tampoco imposiciones ni ocurrencias de ningún diputado de la bancada socialista o de la bancada de Vox.

Señorías, les pido desde aquí que no convirtamos el éxito del consenso en un campo de batalla. No podemos permitirnoslo. La política útil es la que une, no la que enfrenta. Es la que resuelve y no la que lo complica todo.

El Gobierno de la Región de Murcia, señorías, eligió el camino del diálogo y dio resultado, ¿verdad, consejero?, dio resultado. Por eso, hoy les solicito que mantengamos el modelo que funciona, el de todos, el del consenso, el que nació de la mano del sector: marco único, autonomía municipal real, convivencia equilibrada, protección del usuario y sostenibilidad como criterio de futuro. Porque, señorías, es coherente, es responsable y es lo acordado con el sector.

Señorías, el taxi no es ningún problema —nadie ha dicho eso en esta Cámara, nadie lo ha dicho, señor Castellanos—, el taxi es una solución, es empleo, es calidad y es confianza; es un servicio que vertebra nuestros municipios, que atiende a veces donde otros no llegan, que garantiza la atención efectiva en noches de lluvia, en citas médicas y en la vida cotidiana de miles de murcianos. Defender el taxi es defender lo próximo, lo seguro, lo humano de nuestra movilidad. Por eso, seamos serios. Para que salga adelante lo que el Gobierno acordó con los taxistas, para honrar todo ese trabajo de técnicos, incluso, y diálogo con el sector de este Gobierno, el Gobierno que representa a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, solo hay una opción hoy en esta Cámara, que es votar como va a votar el Partido Popular, porque todo lo demás, todo lo demás será votar en contra del taxi y en contra de los taxistas. Es volver al desorden y a la incertidumbre que dejó su querido ministro Ábalos. Y eso, créanme que los ciudadanos de la Región de Murcia no lo entenderían.

Término, señorías.

Esta no es una ley de derechas ni de izquierdas, es una ley de equilibrio, de convivencia y de sentido común. El Gobierno del presidente Fernando López Miras ha cumplido una vez más. Ha dado estabilidad, seguridad y diálogo. Ha escuchado al taxi y ha regulado con respeto a las VTC. Ha puesto orden donde otros dejaron desorden, un tremendo vacío. Y eso en política, señorías, eso en

política se llama gobernar, pero se ve que ni el Partido Socialista, ni Vox, ni Podemos saben aun lo que es eso.

Muchas gracias, señorías.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al trámite de votación.

Comenzamos con la votación de las enmiendas reservadas.

En primer lugar, votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, catorce; votos en contra, treinta; ninguna abstención.

Quedan, por tanto, rechazadas todas.

Pasamos a la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Vox.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cinco; ninguna abstención.

Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la votación de la enmienda 3044, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, catorce; votos en contra, treinta; ninguna abstención, quedando, por tanto, la enmienda rechazada.

Pasamos a la votación conjunta del resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, catorce; votos en contra, treinta; ninguna abstención, quedando, por tanto, las enmiendas rechazadas.

Finalmente, pasamos a la votación única del dictamen.

Se abre la votación.

Resultado de la votación única del dictamen: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cinco, y ninguna abstención.

No habiendo, por tanto, obtenido los votos suficientes, no se aprueba el presente proyecto de ley.

Gracias.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

[Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre el precio de la vivienda asequible](#), que formulará la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez, a la que llamo a la tribuna.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor López Miras, muy buenos días.

La verdad es que era hora ya de que volviera usted de vacaciones. Yo creo que tocaba, después de tantísimo tiempo con esta Asamblea paralizada por orden del Partido Popular, que es lo mismo que por orden de usted.

El pasado 29 de septiembre usted presentaba el nuevo modelo de vivienda asequible de la Región de Murcia, y le pregunto, presidente, ¿es asequible una vivienda de nueva construcción en la Región de Murcia al precio que usted ha anunciado de 1.840 euros por metro cuadrado edificable?

Muchas gracias, presidente.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente del Consejo de Gobierno, don Fernando López Miras tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Marín, es bastante más asequible que el precio al que se han puesto las viviendas después de que ustedes aprobarán una ley que anunció Bildu.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Marín, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, presidenta.

Como siempre, gran respuesta del presidente del Gobierno.

Mire, su nuevo invento para acabar con la crisis de la vivienda son viviendas a 1.840 euros el metro cuadrado. ¿Sabe usted cuál es el precio medio de la vivienda nueva en la Región de Murcia? 1.555 euros el metro cuadrado. Yo creo que con ese dato debería quedar ya todo dicho. Su vivienda asequible es más cara que la vivienda en el mercado. Mire, su vivienda asequible son pisos de 90 metros cuadrados edificables, es decir, 72 metros cuadrados útiles a 170.000 euros. Esa es la nueva vivienda asequible de la Región de Murcia que usted propone.

Mire, yo he hecho una pequeña búsqueda en Idealista y estos son los resultados.

Cabezo de Torres, 75 metros cuadrados, tres dormitorios, 135.000 euros con plaza de garaje incluida.

Vivienda nueva en El Palmar, 78 metros cuadrados, dos dormitorios, 155.000 euros con garaje y terraza.

Vivienda nueva en Ronda Sur, en Murcia, 83 metros cuadrados, dos dormitorios, 164.000 euros con garaje y terraza.

Esta es la realidad, señor López Miras.

Mire, ¿para qué sirve su vivienda asequible a los jóvenes y a las familias trabajadoras si ya tenemos en el mercado viviendas más baratas? Absolutamente para nada. ¿A quién le sirve su vivienda asequible? Pues mire, se lo voy a decir yo, presidente. Su vivienda asequible le sirve a sus amigos del sector del ladrillo, a los promotores, porque usted les va a regalar un 40, un 50% más de edificabilidad por toda la cara, por construir viviendas que no son más baratas que las que ya tenemos en el mercado. Ustedes han renunciado a impulsar la construcción de vivienda protegida, presidente. Cero viviendas protegidas en 2023, cero en 2024 y cero viviendas de promoción pública desde el año 2020. Esas son las cifras reales, presidente. ¿Por qué? Para que nadie moleste a sus amiguetes y puedan seguir especulando con la vivienda.

Señor López Miras, mire, le voy a decir una cosa. A mí me lo puede decir usted en confianza. A usted la gente que no puede pagarse una vivienda le trae sin cuidado, porque usted y su partido son los mayordomos de la patronal del sector inmobiliario.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor López Miras, presidente, tiene la palabra para dúplica.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, no le ha gustado mi respuesta, pero usted viene aquí a hablar de vivienda sin ruborizarse. Usted ha hecho una búsqueda por el portal Idealista y yo he hecho otra búsqueda. Yo he buscado qué es lo que pensaban los españoles sobre sus problemas el último año de gobierno del Partido Popular, el último año del Gobierno de España del Partido Popular.

En 2018, los españoles decían que la vivienda estaba en el decimosexto problema que tenían; decimosexto.

Siete años después de un Gobierno progresista del Partido Socialista, con leyes aprobadas por Podemos, por ustedes y por Bildu, los españoles dicen que la vivienda es su primer problema.

¿Esto es preocuparse por los que no pueden acceder a una vivienda?

(La señora Marín Martínez, desde su escaño: ¿Eso es antes o después del IVA de las chuches? Es que no me queda claro).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, guarde silencio.

(La señora Marín Martínez, desde su escaño: Perdón, presidenta).

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señora Marín, su trabajo para favorecer que todos tengan una vivienda es este: en siete años de Gobierno suyo el problema de la vivienda ha pasado del decimosexto lugar al primer lugar para los españoles.

(La señora Marín Martínez, desde su escaño, dice: «Miente»).

Eso es lo que ustedes han hecho. No, no, consulte, consulte usted todos los sondeos.

Mire, mire...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, la llamo al orden.

Guarde silencio.

(La señora Marín Martínez, desde su escaño: Es que no se puede debatir...)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no está en el uso de la palabra y no estamos en un turno de debate. Estamos en un turno de dúplica...

(La señora Marín Martínez, desde su escaño: Es que no se puede debatir, compañeros, no sé, es que...).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, guarde silencio. La he llamado al orden en una ocasión, y si continúa así, la llamaré por segunda vez.

No estamos en un turno de debate, señoría. Estamos en un turno de dúplica del presidente del Consejo de Gobierno.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Le pido disculpas, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vale, se aceptan. Gracias.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señora Marín, por resumírselo: antes de que ustedes estuvieran en el Gobierno, la vivienda no era un problema para los españoles, y siete años después de que ustedes aprobaran una ley de vivienda con Bildu es el principal problema de los españoles. Espero que así usted lo pueda entender.

¿Y sabe qué ha hecho el Gobierno de la Región de Murcia? Hacer lo que ustedes no han hecho cuando han tenido capacidad de gobierno en España. Ha aprobado el decreto pionero más vanguardista y más avanzado de toda España. Yo entiendo que a ustedes no les guste. ¿Por qué? No es un decreto intervencionista —no, no lo es—, ni tampoco favorece la ocupación —no, no, en absoluto—; incluso si hubiéramos podido legislar a aquellos que ocupan las viviendas los habríamos sacado en 24 horas de esas viviendas.

Entiendo que a ustedes no les guste, pero este es un decreto que favorece la declaración responsable —sí, sé que esto a ustedes no les gusta, no, no: tratar a las personas y a los empresarios como presuntos cumplidores y no como presuntos delincuentes es algo que a usted esto no le va—. Es un decreto que establece la declaración de urgencia de todos los trámites administrativos con el nuevo modelo de vivienda protegida —yo sé que esto a usted tampoco le gusta—; qué prima la edificabilidad; que favorece la terminación de edificaciones y urbanizaciones inconclusas. Es un decreto, además, que establece la compatibilidad de equipamientos con la vivienda asequible y que también establece y concreta el deber de conservación de inmuebles por parte de sus propietarios.

Pero qué le voy a decir yo a usted, si estos son cosas, decisiones normativas que aprueba un Gobierno para hacer que todo el mundo pueda acceder a una vivienda, o al menos muchos más de los que no tienen vivienda; es decir, todo lo contrario a lo que ustedes han hecho.

Entiendo que no lo comprenda y que no esté de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

(La señora Marín Martínez, desde su escaño: A ver si consigo que algún día me conteste usted a alguna pregunta).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, guarde silencio.

La llamo al orden por segunda vez, con apercibimiento de que tendrá que abandonar la sala si es llamada por tercera vez, señoría

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Le pido disculpas, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Le acepto las disculpas, pero lleva dos llamamientos al orden.

Continuamos con la siguiente [pregunta oral al presidente del Gobierno sobre cómo afectarán a los autónomos de la Región de Murcia las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de España](#), que formulará el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando uno no tiene argumentos políticos intenta llamar la atención de otra forma. Eso es lo que estamos viviendo esta mañana por parte de la portavoz del Grupo Mixto. (Aplausos).

Señor presidente, hablar hoy de autónomos es hablar de esfuerzo, de iniciativa, de sacrificio y de compromiso con la Región de Murcia. Desde el Partido Popular lo tenemos muy claro: sin autónomos no hay empleo, no hay crecimiento, no hay futuro. Por eso, hemos hecho del colectivo de autónomos una prioridad para nuestros gobiernos. Sin embargo, desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa, la voracidad fiscal del Gobierno central ha convertido el sueldo medio de cualquier español en un queso gruyere: agujeros por todas partes. Hoy, entre IRPF, cotizaciones y otras cargas, un trabajador medio ve cómo casi la mitad de su salario se lo queda el Estado. Y si añadimos los impuestos indirectos, la mordida alcanza ya límites insospechados.

Y resulta insultante que en este contexto económico se pretenda exigir más sacrificios a los autónomos, mientras cada día nos desayunamos con un nuevo escándalo, cuando el círculo personal y familiar del presidente del Gobierno está a las puertas del banquillo; cuando todos los españoles hemos escuchado cómo los más estrechos colaboradores y los más cercanos al presidente del Gobierno se repartían los billetes de 500, de 200 y de 100; cuando hemos visto el despacho de un ministro lleno de cajas, sobres y bolsas con billetes y con dinero en efectivo, o como cuando hemos visto cómo la fontanera del PSOE, Leire Díez, se ha dedicado a limpiar el nombre de la mujer del presidente del Gobierno, sobornando o intentando sobornar a fiscales.

Por cierto, mañana declara en sede judicial aquí, en la región, la expareja del fontanero de aquí del PSOE de la Región de Murcia, del señor Cobos. Ese fontanero al que el Partido Socialista ha financiado con fondos públicos durante años. Espero que pueda aclarar algo de esta trama. Pues en ese contexto, tienen la osadía de pedir un esfuerzo extraordinario a quien cada día levanta este país con el sudor de su frente.

Sí, señorías, hace unos días, Pedro Sánchez decidió dar la puntilla a los autónomos: una nueva subida de cuotas a partir del año que viene. Eso sí, la realidad, o mejor dicho, la sociedad ha pasado por encima. Han tenido que rectificar a la carrera y ahora prometen que congelarán los tres primeros tramos. Eso es lo que se llama dar seguridad jurídica a los autónomos, proporcionar estabilidad económica para la inversión, decir hoy una cosa y mañana decir la contraria, lo habitual con este desgobierno.

En la Región de Murcia, más de 105.000 personas trabajan como autónomos, trabajan por cuenta propia (panaderos, transportistas, peluqueros y peluqueras, agricultores, hosteleros, comerciantes, técnicos profesionales de todos los sectores). Detrás de cada uno de ellos hay una historia de superación y de confianza en sí mismos, en sus familias y en esta tierra y en sus gentes. El autónomo crece, pero no es inmortal, y lo que llega desde Moncloa no es precisamente oxígeno. Cada nueva norma, cada requisito burocrático, cada subida del coste laboral suponen una piedra más en la mochila de quienes sostienen la economía real.

Señor presidente, ¿cómo afectará a los autónomos de la Región de Murcia las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno de España?

Su Gobierno ya ha desplegado en otras ocasiones un escudo para proteger a nuestros autónomos. En otras ocasiones ha sido para protegerles de situaciones complicadas, de situaciones bélicas, de subidas de las materias primas a nivel global; ahora tenemos que desplegar ese escudo para protegerlos del Gobierno de España. Es indignante, pero, señor presidente, cuente con el Grupo Popular para ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente, don Fernando López Miras, tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Segado, noventa y siete, noventa y siete subidas de impuestos lleva a los españoles el Gobierno de Sánchez. Un Gobierno que sube noventa y siete veces los impuestos a los españoles es un Gobierno que exprime, es un Gobierno que asfixia a todos, a todos. Es el Gobierno progresista que menos progreso ha traído a España. Y cuando un Gobierno fundamenta su forma de trabajar y su forma de gobernar en asfixiar a todos para privilegiar a unos pocos; cuando está en manos de aquellos que le condicionan a cambio de intereses espurios; cuando de alguna manera es un rehén en manos de separatistas, independentistas, de aquellos que quieren privilegios a costa de perjudicar y chantajear al resto de los españoles, pues al final llegan sus decisiones a todos, o, mejor dicho, perjudican las decisiones de ese Gobierno a todos.

Asfixian a todos, y también llegó a los autónomos: 200 millones de euros; 200 millones de euros es lo que tendrían que pagar los autónomos de sus bolsillos al Gobierno de Sánchez si se aplica la subida de cuotas que anunciaron; que anunciaron de forma..., bueno, un despropósito, ¿verdad?

Y es que el Gobierno de Sánchez, el Gobierno socialista, que es apoyado también por Podemos, es un despropósito en sí mismo. Sale una ministra, anuncia una subida de cuotas de los autónomos sin negociar, sin dialogar, sin informar a los representantes de los autónomos —está ahí ese Gobierno social, progresista, dialogante, sin informar—, y a los dos días dice que se da marcha atrás a ese anuncio, a esa iniciativa. Bueno, con el rigor con el que se ha presentado la propuesta y con el rigor con el que se ha retirado, nada nos dice que la semana que viene tengamos otra subida de impuestos que sea el doble o el triple, o que vaya subiendo impuestos según comunidades autónomas, aquellas que necesite para la estabilidad en el Gobierno de Sánchez o aquellas que no.

Bueno, como le digo, los autónomos en la Región de Murcia se llevaban un sablazo, en palabras de los autónomos, sin precedentes: 200 millones de euros. Además, en una región que cree en los autónomos; en una región que cree, la sociedad en su conjunto, en los autónomos, pero también su Gobierno. ¿Por qué? Porque tenemos muy asumido que los autónomos son sobre todo aquellas empresas que dan vida a las ciudades, que dan vida a los pueblos, por pequeños o por grandes que sean. Son los comercios de proximidad, son las tiendas de barrio, en los que cada día se genera el crecimiento, la convivencia social también de nuestros núcleos de población.

Por eso, desde el Gobierno de la Región de Murcia hemos apostado siempre por los autónomos. No es casualidad, sino que es causalidad, causa de las decisiones que toma el Gobierno de la Región de Murcia, que la Región de Murcia sea la segunda comunidad autónoma de toda España en la que más crecimiento tienen los autónomos: 105.000 autónomos ya en la Región de Murcia.

¿Y esto por qué ha sido? Como digo, no es casualidad, es causa de las decisiones que ha tomado el Gobierno de la Región de Murcia: cuota cero ampliada, más de 2.100 personas beneficiadas de la cuota de autónomos ampliada, sobre todo en jóvenes, aquellos a los que tenemos que dirigir nuestras políticas para ayudarles y para que puedan cumplir sus objetivos; Oficina del Autónomo puesta en marcha, que en lo que va de año ha atendido a más de 500 personas este año;

Estrategia Integral del Trabajo Autónomo, con un 87% de las medidas ya ejecutadas, y vamos a renovar de cara a 2027, estamos ya trabajando.

Y quiero, por supuesto, también, cuando más necesario y cuando más lo necesitan los autónomos, anunciarles una nueva decisión del Gobierno de la Región de Murcia.

El Gobierno de la Región de Murcia amplía en dos millones de euros las ayudas al comercio de proximidad, a los autónomos, el sector que concentra a la mayoría de nuestros autónomos y que lo está pasando realmente mal. (Aplausos). Son dos millones más, dos millones más; sí, sí.

Señorías, dos millones más adicionales a los 700.000 ya disponibles que van a servir para ayudar a nuestros comerciantes en su día a día y a mantener su actividad (alquileres, suministros, impulsar digitalización). Mientras unos, el Gobierno de España de Sánchez, del PSOE, los asfixia, el Gobierno de la Región de Murcia les ayuda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre realización de pruebas periciales a los menores no acompañados de la Región de Murcia para que todos conozcamos la edad real.](#)

Por el Grupo Parlamentario Vox, formulará la pregunta su portavoz, don José Ángel Antelo Paredes.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor López Miras, bienvenido, después de tres meses sin actividad porque ustedes manejan la Mesa de Asamblea junto con el Partido Socialista y se ponen de acuerdo en no trabajar.

Le he escuchado hablar de autónomos, pero no le he escuchado decir que su partido, en la anterior subida de la cuota de autónomos, votó a favor junto con el Partido Socialista. Ustedes suben y machacan también a los autónomos. Y también es importante decirle las verdades a la ciudadanía de la Región de Murcia, y es que esta región es la región con peor renta per cápita de España, y eso, sin duda alguna, es gracias a su labor de 30 años trabajando para socavar los bolsillos de los ciudadanos de la Región de Murcia. (Aplausos).

Mire, la inmigración ilegal en nuestra región es un problema. Quien les habla era vicepresidente del Gobierno de la Región de Murcia. Ustedes decidieron aceptar el reparto de inmigrantes ilegales de los que están aquí a mi lado, del Partido Socialista, y nosotros nos fuimos. Podríamos seguir sentados en una silla del Consejo de Gobierno engañando a la ciudadanía y no lo íbamos a hacer.

La pregunta es muy sencilla.

Después de cerrar el centro de menas, ¿cuándo van ustedes a hacer las pruebas periciales para esos falsos menas, que hemos visto cómo en algunos casos, siendo mayores de edad, han violado a niñas de 14 años delante del centro de menas? ¿Cuándo van a hacer ustedes las pruebas periciales?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El presidente, señor López Miras, tiene la palabra para contestar.

SR LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señoría.

Gracias, señor Antelo.

Mire, señor Antelo, obviar la verdad, en ocasiones, es muy parecido a mentir, y obviar que la Región de Murcia, no decirlo, cuando se habla de economía y de empresa, es la región de España que más ha crecido en 2024, un 4,5 % del PIB es, desde luego, estar muy alejado de la verdad. (Aplausos). Sí, sí.

A la Región de Murcia le va tan mal con el Gobierno del Partido Popular que es la región que más crece de España en 2024, un punto por encima de la media; que es la región que más está creciendo en exportaciones, y que es una, la Región de Murcia, de las que más empleos y afiliados a la Seguridad Social está creando. Esas son las consecuencias del Gobierno del Partido Popular. (Aplausos). Esas, sí, sí.

Pero si nos centramos en la propuesta o en la pregunta que han hecho y dejamos al lado esa connivencia con las críticas a la gestión del Partido Popular, en las que coincide Vox, desde luego, con el Partido Socialista y con Podemos, yo tengo que decirle y garantizarle que hoy en la Región de Murcia se están haciendo las pruebas periciales necesarias para determinar la edad de los menores que están a cargo, que están tutelados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Antelo, tiene la palabra para repreguntar.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señoría.

Parece que decir la verdad molesta. Yo veo mucho nerviosismo. Lo entiendo; entiendo el nerviosismo. Entiendo que alguno hace política de encuesta. Tenemos aquí un cónclave de inmigración ilegal, pero dos días anteriores nos posicionamos exactamente igual que el Partido Socialista y tenemos un corazón «asín de ancho» —palabras textuales de Juanma Moreno, el presidente de Andalucía—. Nosotros, en cambio, no cambiamos de discurso, decimos lo mismo un día y al siguiente. Si ustedes están haciendo las pruebas periciales, sabrá perfectamente que la inmensa mayoría no son menores de edad y se están beneficiando de una absurdo beneficio que ustedes han creado, el Partido Socialista y el Partido Popular, que sin duda alguna son los grandes responsables de lo que vemos en nuestras calles y son los culpables de cada machetazo, cada violación y de cada barbaridad que se está viendo, no solo en Torre Pacheco, sino en el Barrio del Carmen y en cualquier lugar de la Región de Murcia.

Son ustedes los que los han financiado, son ustedes los que financian a las diferentes oenegés, y son ustedes los que han traído el problema a la Región de Murcia; y somos nosotros, Vox, quienes lo vamos a solucionar, porque vamos a cerrar todos los centros de inmigrantes ilegales dependientes de la comunidad autónoma. Y si tenemos que entrar en conflicto con el Gobierno de Pedro Sánchez porque aún no se ha ido del Gobierno de la nación, entraremos en conflicto, pero lo que no vamos a hacer es destinar los recursos de la Región de Murcia para la inmigración ilegal, que es lo que están haciendo ustedes, mientras la asociaciones de discapacidad dicen claramente que no cobraron por parte de la Consejería de Política Social. No he visto ni una portada en su medio de confianza decir que los centros de menas tienen problemas de cobro. Lo que sí hemos visto han sido anuncios de poner piscinas en centros de menas y pistas deportivas, mientras en los colegios de nuestros hijos no tienen aire acondicionado ni tienen calefacción. Eso es lo que estamos viendo en la Región de Murcia.

Los servicios sociales, la vivienda y las necesidades, con prioridad nacional, y no como hacen en el Ayuntamiento de Murcia, donde de cada cinco euros solo uno, solo uno va para los españoles. Eso lo están haciendo ustedes y eso lo vamos a revertir.

Por eso, cada día en esta región confían más en nosotros, y solo es cuestión de tiempo, y todos los que están aquí lo saben, solo es cuestión de tiempo que seamos la primera fuerza política en

la Región de Murcia. Solo es cuestión de tiempo y nosotros, a diferencia de todos ustedes, los que están aquí, no somos mentirosos profesionales. Lo que decimos que vamos a hacer, cuando tenemos la oportunidad de hacerlo lo hacemos sin titubear. Y también lo digo bien claro, estamos contentos del acuerdo presupuestario que se ha hecho, y el resto de consejeros aquí presentes tienen hasta el 31 de diciembre para cumplir todo el acuerdo presupuestario, si no, no se comerán el turrón.

Muchas gracias.

(Risas y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Vox).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor López Miras, presidente, tiene la palabra para dúplica.

Un momento, por favor.

Guarden silencio, señorías, por favor.

Gracias.

Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Antelo, voy a intentar responder desde el rigor.

Usted ya ha dicho que se comprometían y que prometían cerrar todos los centros de inmigración ilegal a cargo de la comunidad autónoma, y antes de terminar la frase ya lo ha cumplido. En la Región de Murcia no hay ni un solo centro de inmigración ilegal a cargo de la comunidad autónoma, ni uno, ni uno (aplausos), ni uno, ni uno, ni uno, ni uno.

Oiga, ustedes pueden darle las vueltas que quieran, pero no hay ninguno; o sea, objetivo cumplido.

Segundo lugar, sobre las pruebas periciales para los menores a cargo de la comunidad autónoma, competencia exclusiva de la Ley Orgánica de Extranjería, ¿sabe? El artículo 35.3-35.4 establece que el documento legal, el único documento legal, el único que determina la edad es el decreto de la Fiscalía, y que el Ministerio Fiscal, como se recoge en la ley, solo admite pruebas periciales del Instituto de Medicina Legal; es decir, solo hay un documento que puede establecer la edad del menor, el decreto del Ministerio Fiscal, y el Ministerio Fiscal solo asume las pruebas periciales del Instituto de Medicina Legal. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos trabajando y protocolizando, y ya lo hemos hecho. Cuando algún servicio de la comunidad autónoma de la Región de Murcia detecta un posible fraude que no hubiera sido advertido con anterioridad, se procede a ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal para que realice o repita las pruebas oportunas. Y está funcionando. Sí, sí, esto está funcionando. ¿Por qué digo que está funcionando? Porque, mire, de los adultos que nos han llegado al Hospital Naval de Cartagena desde Canarias —nos hemos enterado e informado por los medios de comunicación, el Gobierno no ha dicho nada—, de 350 adultos llegados al Hospital Naval, cuando se les han hecho las pruebas resultaron ser menores; 350 adultos que, una vez que se han hecho las pruebas, han resultado ser menores, y los tiene que asumir la comunidad autónoma.

Del mismo modo, 97 menores resultaron ser adultos. Funciona el protocolo y el trabajo que estamos haciendo; 97 menores resultaron ser adultos. Los 97 menores suponen el 6% de los menores llegados. No es la mayoría, como usted ha dicho. Bueno, según usted, los mentirosos profesionales somos el resto, pero es solo el 6%, no es la mayoría, como usted dice. Y yo no voy a decir que es un mentiroso profesional, voy a decir que esa cifra no es verdad. (Comentarios del señor Antelo Paredes desde su escaño).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Antelo, guarde silencio, la próxima vez será llamado al orden, guarde silencio.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señorías, política migratoria, ley de extranjería son competencias del Gobierno de España. El Gobierno de la Región de Murcia está cumpliendo la ley, y aquel político que no cumple la ley se convierte automáticamente en un político ilegal. Aquí no somos políticos ilegales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, preguntas orales en Pleno al Consejo de Gobierno.

[Pregunta oral al Consejo de Gobierno sobre acuerdo comercial entre la Comisión Europea y Marruecos](#), que fue presentada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, y será formulada por don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera de Agricultura, ¿cómo va a afectar el acuerdo comercial entre la Comisión Europea y Marruecos a nuestro sector agrícola?

Porque, señorías, la preocupación del sector agroalimentario por el acuerdo comercial conocido entre la Comisión Europea y Marruecos que de forma provisional entró en vigor el pasado 4 de octubre es máxima, ya que el mismo ha creado un estado de alarma entre los agricultores, ganaderos y pescadores por las consecuencias que dicho acuerdo comercial puede tener contra los intereses del sector primario.

Un acuerdo que ha sido aprobado tras finalizar las negociaciones de la Comisión Europea con Marruecos y con el visto bueno de los 27 Estados miembros, incluido el Gobierno de España. Y lo peor, es un acuerdo que si no cambia va a perjudicar y mucho al sector agrícola.

Y es que este acuerdo ha entrado en vigor con una falta total de transparencia y sin esperar al informe del Parlamento Europeo. Este documento ha sido aprobado *in extremis* por todos los Estados miembros, incluido el Gobierno de España, cerrándose en solamente cinco días, del 10 al 15 de septiembre, de espaldas al sector productor europeo, sin tenerles en cuenta y poniendo a nuestros agricultores en una situación complicada.

Este acuerdo puede suponer un claro perjuicio para el mundo rural y para quienes producen alimentos y garantizan la seguridad alimentaria de toda la Unión Europea y, especialmente, va a suponer un mazazo, señorías, por ejemplo, al tomate español, y a otros productos que también se van a ver afectados, como el pepino, los pimientos y un largo etcétera.

Y yo me pregunto, y quiero compartir con ustedes, señorías, ¿para esto queríamos una comisaria europea, que además es vicepresidenta de la Comisión Europea.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular considera que este nuevo acuerdo es un despropósito, ya que no viene a corregir la competencia desleal que soporta España, sino a agravarla todavía más, por lo que estaremos muy pendientes de cuantas novedades surjan al respecto, pues no podemos y no vamos a permitir esta competencia desleal; al igual que tampoco podemos perder nuestra soberanía alimentaria ni depender de los productos de terceros países, ya que esto provocaría una pérdida de rentabilidad y competitividad de nuestro principal sector productivo.

Por este motivo, señorías, y quiero dejarlo muy claro, el Partido Popular se ha opuesto, se opone y se opondrá a cualquier normativa o acuerdo comercial con terceros países que cause perjuicio a los agricultores, ganaderos y pescadores de la Región de Murcia. Y así se lo trasladó el presidente López Miras al comisario europeo de Agricultura, Christophe Hansen; un comisario que se interesó por todos los problemas que padece el sector agroalimentario, atendió las reivindicaciones

que le trasladó el presidente de la Región de Murcia, y se mostró muy interesado por atajar y poner solución a los problemas que está sufriendo el sector primario.

Un sector muy importante para nuestra economía, un sector esencial, estratégico y prioritario, y que en estos momentos se la está jugando en Bruselas. Y por eso, sí, señorías, el presidente López Miras se fue a Bruselas a jugar ese partido, a defender a sus agricultores donde había que hacerlo. Porque, señorías, el cariño se demuestra andando y con hechos.

Quiero aprovechar esta intervención para exigirle a Pedro Sánchez que tome nota del presidente López Miras y vaya a Europa a defender lo importante, y que las energías y el tiempo que está dedicando a si hay que cambiar la hora o no lo dedique a defender los intereses y los presupuestos que tienen que destinarse a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

Acabo, señora presidenta, señorías, dejando muy claro que el Partido Popular se ha opuesto, se opone y se opondrá a cualquier normativa o acuerdo comercial con terceros países que cause perjuicio a los agricultores, ganaderos y pescadores de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, doña Sara Rubira, tiene la palabra para contestar.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, compañeros del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, me gustaría dejar claro a mí también que el Gobierno de Fernando López Miras se ha opuesto, se opone y se opondrá también a cualquier normativa o a cualquier acuerdo comercial con terceros países que cause cualquier perjuicio a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestros pescadores. Y si ese acuerdo se mantiene conforme está ahora, puede suponer un claro agravio para nuestro sector agrario.

Se trata de un acuerdo que ha entrado en vigor con un oscurantismo, con una falta de transparencia y, como decía el señor Cano, aprobado *in extremis*, en cinco días y sin contar con el Parlamento Europeo, y, por supuesto, con el beneplácito de los 27 Estados miembros, incluido el Gobierno de España. Y esto se ha llevado a cabo sin tener en cuenta al sector productor europeo y poniendo en situación de debilidad a nuestros agricultores y nuestros productores.

Asimismo, esto puede suponer un claro perjuicio para quienes garantizan la soberanía alimentaria de la Unión Europea y la cohesión social y económica de todas las zonas rurales.

Por ello, reclamamos al Gobierno de España que exija la inclusión de las cláusulas de reciprocidad, conocidas por cláusulas espejo por todos, en todos los acuerdos comerciales con terceros países. No puede ser que los agricultores españoles no puedan utilizar productos fitosanitarios que sí que se les permite utilizar, por ejemplo, a los tomates, a los productores de tomates que llegan de Marruecos.

También pedimos que exija la implantación de cláusulas de salvaguarda automáticas, porque estas pueden impedir que entre mayor producto de terceros países cuando se sobrepasa el 10% establecido o cuando hay una bajada de precio en la exportaciones, para que se paralizen de manera automática con estas cláusulas de salvaguarda estas exportaciones, porque al final genera una pérdida de mercado a nuestros productores europeos.

Y, por supuesto, también exigimos que se incrementen los puntos de inspección fronteriza, porque son necesarios para garantizar que la mercancía que entra a nuestro país cumple la garantía sanitaria y de calidad que nos exigen a nosotros, los europeos, a la hora de exportar fuera de la Unión Europea.

Por tanto, como dice usted señor Cano, estaremos muy pendientes de las novedades sobre este asunto. Pero ya le reitero que el Gobierno Regional siempre, siempre va a defender a nuestro sector, porque no podemos perder la soberanía alimentaria, no podemos depender de productos de terceros países, porque eso al final provocaría una pérdida de rentabilidad y de competitividad de nuestros productores y de nuestro sector.

Por eso, esperamos que el Gobierno de España sea consciente de las decisiones que toma y elija defender al campo. Es lo que tienen que hacer todos, señorías, defender al campo, porque en el caso contrario generaría un desastre, el mismo desastre que ha generado la gestión de la dana Alice, que ha dejado a 100.000 personas sin agua durante diez días, y todavía hay tenemos a vecinos de Torre Pacheco y de Murcia que no cuentan con agua potable por la nefasta gestión del Gobierno de España, incluido también el delegado del Gobierno que tiene aquí en Murcia. Por cierto, una gestión de la que todavía no han dado ninguna cuenta ni ninguna explicación de esta situación tercermundista que ha provocado esta gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

[Pregunta oral en Pleno sobre interrupciones voluntarias del embarazo en la red pública sanitaria de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Consejero, ¿cómo justifica su Gobierno que tan solo el 0,9% de las interrupciones voluntarias de embarazo se realizaran en la red pública sanitaria de la Región de Murcia?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Señora Sánchez Jódar, en la Región de Murcia, desde el año 2012, contamos con un programa integral de atención a la mujer, que además incluye un programa específico para la atención a la mujer que solicita interrupción voluntaria del embarazo; un programa que está basado en la Ley Orgánica de 2010 y que, además, está desarrollado bajo una perspectiva biopsicosocial, en la que se contempla una atención integral y equitativa a las mujeres. La respuesta a su pregunta es aritmética, porque el 99% lo atienden en la concertada.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra la señora Sánchez Jódar

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, consejero.

Las atienden en la concertada porque ustedes quieren, el Gobierno Regional quiere, por motivos ideológicos o sectarios —eso es lo que le estaba preguntando—, que se atiendan en la privada, porque en otras comunidades autónomas, como Cantabria, el 88% de estas prácticas se hace en hospitales públicos; en Galicia el 77%; en La Rioja, el 76, y en Navarra el 75. En todas ellas los abortos se hacen en hospitales públicos porque sus respectivos gobiernos quieren. Y además, en estas comunidades autónomas hay una fuerte implantación del método farmacológico que, como usted sabrá, es menos traumático y menos agresivo para las mujeres, mientras que aquí, en la Región de Murcia, pasa todo lo contrario, porque ustedes obligan a estas mujeres, al 99% de las mujeres, a que sus abortos se realicen en clínicas privadas.

Y lo que está pasando en la Región de Murcia, señor consejero, es un caso extremo de privatización de un derecho de las mujeres, y ustedes lo hacen junto con Andalucía o junto con la Comunidad de Madrid. Un caso extremo de privatización del derecho de las mujeres, en el que se da más de un millón de euros de coste a las privadas, cuando esto se podría hacer perfectamente con un mínimo coste en los hospitales públicos.

Pero, señor consejero, ¿por qué le insisto en la importancia de que este derecho de las mujeres, que lo han ganado ellas con su lucha a lo largo de los años se ejerza en hospitales públicos? Mire, le pongo un caso muy concreto. Aquí, en las inmediaciones de La Flota hay una clínica privada que se dedica a hacer interrupciones voluntarias del embarazo, que ustedes tienen concertadas con ese centro las interrupciones, y muchas mujeres van allí (3.673 abortos que se produjeron en el pasado año), en las inmediaciones de esas puertas hay grupos de personas que las coaccionan con sus rezos intimidatorios. ¿Y sabe qué pasa? Que, efectivamente, rezar frente a clínicas abortivas no es delito, y se aprovechan de esta realidad para que esa panda de mojigatos coaccione a las mujeres que quieren, dentro de su intimidad, ejercer ese derecho. Y eso es lo que ustedes están haciendo, las están obligando a que sean señaladas, a que sean expuestas, a perder su intimidad a la hora de ejercer ese derecho. Y yo les digo a esa panda de mojigatos que se dedican a coaccionar a las mujeres que se vayan a rezar a otras comunidades autónomas. Claro que sí, que se vayan a rezar con la Ayuso y recen por las cientos de almas de los ancianos que se cargaron en las residencias cuando la pandemia. Claro que sí, que se vayan a rezar también a San Esteban y recen por las 1.223 mujeres en esta región que no tienen ni tan siquiera cita para hacerse una mamografía o que se vayan a rezar también para mejorar el Mar Menor, pero que dejen a las mujeres de esta región en paz; que nos dejen en paz, que nos dejen vivir y que se metan en sus vidas.

Y ustedes, con su gestión, obligan a estas mujeres, que ya de por sí, aunque sea voluntariamente, decidir interrumpir un embarazo es una situación muy delicada para las mujeres, y ya de por sí lo es, como para tener que enfrentarse a esas situaciones de miedo, de coacción, de carácter intimidatorio, a las que ustedes las echan como si echaran a unas mujeres al patio de los leones.

Así que, por eso, aunque no sé si serán capaces ustedes de entender esa situación, les exigimos, les pedimos, les rogamos, como ustedes quieran, que este tipo de prácticas se hagan en hospitales públicos. Si yo entro a un hospital público a ejercer mi derecho al aborto, nadie sabe a lo que voy o dejo de ir. Cuando uno va a operarse de una cadera, o de lo que sea, y va a un hospital público nadie sabe a lo que va o deja de ir. ¿Por qué nosotras sí tenemos que ser señaladas y sí tiene que saber todo el mundo lo que vamos a hacer o dejar de hacer?

Por eso, les digo a las mujeres de esta región que solo cuando esta región vuelva a ser progresista volveremos a tener la libertad y la intimidad para ejercer nuestros derechos con respeto y con la dignidad y en la intimidad que todas las mujeres de esta región nos merecemos.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno del Consejo de Gobierno para dúplica.

Tiene la palabra el señor consejero de Salud.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias, presidente.

Bueno, señora Sánchez Jódar, es un proceso que ya le he dicho antes que está consolidado en la Región de Murcia desde hace muchos años, que indudablemente es una realidad social y que, además, incluso del programa solamente de prestar una atención biopsicosocial a la mujer, recoge también la atención para facilitar la anticoncepción a las mujeres que no desean embarazos. Porque yo creo que hay que promocionar precisamente ese ámbito. Pero me llama la atención: «cuando gobierne un Gobierno progresista». Pero fíjese, mire que me llama la atención que hablen de gobiernos progresistas «cuando gobiernen»; pero si lo están haciendo, y menos mal que son pocas. Lo hacen en Asturias, lo hacen en Castilla-La Mancha. ¿Saben en Castilla-La Mancha los que se derivan a privados, los abortos? El 99,95%; en Asturias derivan el 98%. Pero, señorías, escuchen lo siguiente. Solo tiene responsabilidad del Gobierno de España en dos ciudades autónomas: Ceuta y Melilla y derivan a pública cero; el 100% de los abortos van a la privada en Ceuta y Melilla, cuya legislación y, sobre todo, cuyo control en el marco sanitario corresponde al Gobierno de España.

Esta es la situación que tenemos. Por tanto, menos hipocresía. Sobre todo, cuando prediquen, prediquen con el ejemplo. Y le doy un consejo porque además la aprecio, señora Sánchez Jódar, y es que no sucumba a las debilidades y, sobre todo, al fariseísmo de Sánchez. Es un consejo que le doy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

[Pregunta oral en Pleno sobre valoración del daño a la subsistencia de las personas afectadas por el desarrollo del Plan de Conservación de la Tortuga Mora en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor consejero, ¿se ha valorado el daño a la subsistencia de las personas afectadas por el desarrollo del Plan de Conservación de la Tortuga Mora en la Región de Murcia?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Gracias, señor presidente.

Señoría, le adelanto que el texto que se apruebe, fruto del trámite normativo del Plan de Conservación de la Tortuga Mora en la Región de Murcia redundará en beneficio de la especie, del espacio donde habita y de quienes comparten su actividad con una especie amenazada, y se aprobará con el consenso social necesario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para replicar.

Tiene la palabra el señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor consejero, la pregunta no es baladí, ya que recoge la preocupación de muchas personas afectadas, no solo agricultores y ganaderos, sino personas que viven en núcleos rurales, que ven cómo poco a poco avanza la despoblación en sus localidades por falta de oportunidades y limitaciones para su expansión. Por eso, este plan viene a complicar más lo ya complicado, y es un plan que tiene mucha irregularidades. Tiene una falta de justificación rigurosa a la hora de delimitar el ámbito del plan, ya que se basa en meros modelos de probabilidad de presencia y, de hecho, en el propio plan reconocen que en el primer año se dirá el hábitat óptimo existente, según los trabajos de campo que se hagan. Es decir, no se han hecho trabajos de campo previos.

Por otra parte, es muy discutible que no sea necesaria al menos una evaluación ambiental de estratégica simplificada, ya que se está estableciendo un marco para la autorización futura de proyectos, al imponerle restricciones a la actividad agrícola mediante la exigencia de un informe preceptivo y vinculante de carácter favorable que tendrá que hacer su consejería. Y esto se pedirá para cualquier transformación del uso del suelo que se haga, aparte de otras limitaciones más que le quieren poner.

Esto atenta a los principios de seguridad jurídica y proporcionalidad, ya que no sabemos la base o los criterios que se van a utilizar para decir si es favorable o no es favorable, aparte del perjuicio económico que va a provocarle a los dueños de los terrenos el tiempo de espera para que ustedes dictaminen si esta es favorable o no es favorable; y ya sabemos que su consejería no es precisamente la más rápida a la hora de dar autorizaciones.

Y es evidente que no se han tenido en cuenta los terrenos agrícolas consolidados. Pero lo más escandaloso es que en la cartografía presentada no está, por ejemplo, la autopista Cartagena-Vera, que no es una autopista pequeña, son 100 kilómetros de autopista y ni siquiera tiene un día, ¡eh!, que ya desde 2007 tiene la autopista, y eso no salía ni en los planos siquiera. Pero es que, es más, tampoco sabemos si se han tenido en cuenta los falsos túneles que se hicieron en esa autopista, por ejemplo, cuando va de Ramonete a Mazarrón, falsos túneles exclusivamente para que la tortuga mora y otras especies pudieran pasar por ahí; y costaron varios millones de euros.

Por otro lado, presumen de transparencia porque han dejado dos meses más de plazo para la exposición pública, pero no es del todo cierto, ya que, precisamente, han dejado dos meses más para poder solucionar el problema de la cartografía y poder arreglarlo y meter la autopista Cartagena-Vera y otras chapuzas más que se hicieron. Y aparte, no se podía declarar el proyecto nulo, ya que no cumplía la Ley de Procedimiento Administrativo de las administraciones públicas por la falta de tiempo. Su intención era ventilarlo en agosto y aquí paz y después gloria. Aun así, esperamos que se pueda declarar nulo, porque hablan de que han presentado unos que lo han declarado, lo han mandado al Consejo Asesor de Medio Ambiente, el de Caza, que iban a pedir el dictamen del Consejo Económico y Social, y en ningún momento, en Transparencia, se ha puesto a disposición esa documentación ni en ningún sitio. Así, esperemos que lo declaren nulo.

En definitiva, no podemos consentir que nuestro sector primario sea el «pagafantas» de la consejería. Ellos pagan los gastos de mantenimiento, pero es la consejería la que decide el uso y disfrute de sus terrenos sin compensación económica ninguna.

Esto no lo dice solo Vox, ya lo están diciendo el Ayuntamiento de Lorca, el Ayuntamiento de Mazarrón, el Ayuntamiento de Águilas, Puerto Lumbreras, Totana y muchos más que se van a sumar; lo está diciendo la Asociación de Mujeres Rurales, lo están diciendo las comunidades de regantes y lo están diciendo lo propios pedáneos de muchas localidades que se ven afectadas.

Por lo tanto, lo mejor es que mande el futuro decreto al cuarto de pensar por falta de rigor y transparencia y saque un plan que proteja a la tortuga mora, pero sin afectar a los terrenos agrícolas consolidados ni al futuro de las personas que viven en esas zonas, y que no solo benefician a los grupos ecologistas que les toque cobrar la subvención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de dúplica.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Gracias, señor presidente.

De verdad, no sé qué proyecto ha consultado, porque en nada se parece al proyecto de decreto que en estos momentos está en la página de Transparencia del plan de conservación, y de cómo, además, se relaciona con su entorno económico y social. Porque, señoría, no es bueno, cuando se hacen este tipo de planteamientos, hablar siempre de antónimos. Esto no es bueno y malo, esto no es alto y bajo, no es luz y oscuridad, no es entre quienes cultivan y quienes conservan, ni tampoco entre agricultura y medio ambiente porque son usos absolutamente compatibles; es más, porque es imposible aplicar un plan de conservación de la tortuga mora sin los agricultores, porque comparten espacio con ellos; aunque la gran mayoría de los espacios que incluye el plan no son de uso agrícola.

Mire, señoría, trabajamos con COAG, con ASAJA, con UPA para tener un plan que aúne y, sobre todo, que nos comprometa a todos con una especie sobre la que la Región de Murcia tiene una gran responsabilidad. Es un enclave único y es uno, además de sus últimos reductos.

El proyecto de plan es una propuesta abierta a la participación pública, con transparencia y que se encuentra, además, en estos momentos en fase de audiencia e información pública.

El proyecto de decreto está sujeto a un estricto ordenamiento jurídico y muy alejado de sus palabras, que además se está cumpliendo escrupulosamente. Primero fue con la consulta pública previa publicada en el Portal de Transparencia, con foros de debate abiertos en la Consejería de Medio Ambiente; y ahora, en plazo de información pública y audiencia pública a los interesados para que, a través de este medio, puedan participar y manifestar su opinión. Y nos pidieron, además, ampliar el plazo por dos meses más y así lo hicimos.

Es un plan participado, y, además, señoría, es una obligación legal, de obligado cumplimiento europeo, nacional y también regional, con medidas de gestión de vigilancia y de restauración de hábitats.

Miren, los contenidos del plan no están basados en lo que usted nos trasladaba. Están basados en criterios científicos y jurídicos sólidos, con censos actualizados y modelos de hábitats reconocidos, además, en toda Europa. No prohíbe la actividad agrícola, no obliga a revertir ninguna actividad ni a cambios de cultivo ni a cómo se cultiva. El plan no contempla expropiaciones, como también en ocasiones he leído, ni las menciona, solo requiere un informe de proyectos con cambios sustanciales de uso del suelo como garantía de compatibilidad, pero solo si no tienen además una evaluación ambiental previa. Y por supuesto, señoría, el plan no requiere de una evaluación ambiental estratégica.

Mire, vuelvo a repetir, no se hará nada sin contar con las opiniones, con la implicación, con el consenso y con el compromiso del sector agrícola y también de todos los que se dedican en su trabajo en estos espacios, porque es compatible, porque agricultura y biodiversidad son aliados, porque la conservación de nuestro patrimonio natural proporciona, además, un valor adicional a los productos agrícolas y a su reputación a través de certificaciones.

El plan, señoría, mostrará coherencia ambiental y territorial, pero también compromiso social y realismo económico.

Sin silvicultura, sin agricultura, sin ganadería no hay campo, no hay campo que proteger ni biodiversidad que proteger.

Conservar la naturaleza no es ir en contra de nadie, sino a favor de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pregunta oral en Pleno sobre medidas en materia de ordenación del territorio frente a los arrastres de sedimentos al Mar Menor cada vez que se producen lluvias torrenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señor García Montoro, muy buenos días.

Según los datos del Instituto Español de Oceanografía, la dana Alice produjo el arrastre de hasta 25.000 toneladas de sedimentos al Mar Menor, ¿qué medidas contempla su consejería en materia de ordenación del territorio para evitar de una vez por todas este fenómeno cada vez que se producen lluvias torrenciales?

Muchas gracias, consejero.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para contestar del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el consejero de Fomento e Infraestructuras.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Marín, ya existe una ordenación territorial y sus medidas están reguladas en la legislación estatal, tanto en el texto refundido de la Ley de Aguas como en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico que la desarrolla. Simplemente hay que cumplirlas. Pero por encima de todo, se precisa de infraestructuras hidráulicas estatales para poder hacer frente a este fenómeno, al igual que para asegurar el abastecimiento de agua potable a la población. Porque, señorías, el principal problema de esta dana es que 100.000 personas han estado sin agua durante diez días, repito, diez días sin que nadie todavía haya dado explicaciones.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para repreguntar o replicar.

Tiene la palabra la señora Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, consejero.

A ver si nos centramos en las preguntas que se hacen.

Mire, según datos del Instituto Español de Oceanografía, se lo repito, la dana Alice produjo el arrastre de hasta 25.000 toneladas de sedimentos al Mar Menor; 25.000 toneladas de barro, nitratos, fósforo, etcétera, etcétera, etcétera, una bomba de relojería para el Mar Menor. Y esto no es normal. No lo vamos a normalizar. No es normal que cada vez que llueve con intensidad, y esta última vez ni siquiera lo hizo con una gran intensidad —no pasó de 200 milímetros—, baje del Campo de Cartagena una riada de lodo y de basura.

Desde el año 2016, municipios como Los Alcázares han sufrido más de una decena de inundaciones. No es normal. Ni siquiera el cambio climático y la mayor frecuencia en las lluvias torrenciales pueden explicar este fenómeno. La dana Alice no tiene nada que ver con la que sufrimos

en el año 2019. Ha llovido ahora cinco veces menos, pero el agua y el barro y toda la basura ha llegado exactamente igual al Mar Menor. ¿Y sabe usted cuál es la razón? Mire, solo tiene que darse una vuelta por las grandes fincas al norte de Los Alcázares o de San Javier para verlo.

Tenemos, por un lado, motas de más de un metro de altura encementadas, canales que sacan el agua de las fincas y la lanzan directa por las carreteras hacia el Mar Menor y sus pueblos. Las grandes multinacionales del agronegocio han modificado totalmente la orografía del terreno a su antojo sin que ustedes hayan hecho absolutamente nada. Tienen barra libre, mientras el Gobierno regional y los ayuntamientos miran para otro lado, porque en la Región de Murcia, consejero, en la Región de Murcia la ordenación del territorio no existe.

Mire, seis años —se dice pronto, ¡eh!—, seis años después de la dana de 2019 no tenemos todavía el famoso POTPRI, el Plan de Ordenación Territorial para la Prevención del Riesgo de Inundaciones. ¿A qué esperan ustedes?

Cinco años después de la aprobación de la ley del Mar Menor no hay noticias del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente, que tenía que estar listo hace más de dos años. ¿A qué esperan ustedes? ¿Pero piensan ustedes hacer algo algún día sobre algo?

Y mire, ¿sabe usted quién tiene las competencias? Pues la Consejería de Fomento. ¿Sabe quién es el máximo responsable de la consejería? Usted, consejero. Señor consejero, usted es el responsable último de que cada vez que llueva los pueblos ribereños del Mar Menor se inunden...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Su turno ha terminado, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...como ahora ha sucedido en Los Alcázares.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Su turno ha terminado.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¡Ah!, muchas gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

De nada.

Turno para dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Marín, le invito a que se informe mejor sobre el estado de tramitación de los planes de ordenación que lleva a cabo la Consejería de Fomento que dirijo, como usted dice. Le indico que la Región de Murcia volvió a vivir grandes y graves consecuencias con el nuevo episodio de la dana, que podrían haberse evitado perfectamente con las infraestructuras de competencia estatal que llevamos reclamando y reivindicando desde el Gobierno Regional desde hace años.

La legislación es muy clara, señorías. El control, la defensa y la protección del dominio público hidráulico es exclusivamente competencia del Estado. La Confederación Hidrográfica del Segura tiene la responsabilidad directa sobre la actuación en cauces y ramblas, y el ministerio tiene el

deber de ejecutar las obras hidráulicas necesarias para evitar que las lluvias torrenciales desborden ramblas y sistemas de drenaje, dejando un rastro...

(La señora Marín Martínez hace un comentario, ininteligible, desde su escaño)

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Marín, si le advierto otra vez la tengo que expulsar.

Por favor, conténgase.

Continúe, señor consejero.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

... —decía—, ...dejando un rastro de daños materiales.

También la Mancomunidad de Canales del Taibilla/Confederación Hidrográfica del Segura deberían haber actuado en la rambla de las Cobatillas para evitar que 100.000 personas se quedaran sin agua, por no hablar del resto de perjuicios sociales y económicos ocasionados por esta grave avería; al igual que la afección al Mar Menor se hubiese evitado si la ministra Teresa Ribera hubiera ejecutado el cinturón verde que prometió y descargado el acuífero del Campo de Cartagena.

La inacción del ministerio y de su órgano de cuenca no es solo una cuestión meramente administrativa, es una responsabilidad que amenaza y afecta directamente a la vida cotidiana de miles de ciudadanos.

Desde el Ejecutivo regional hemos ejecutado los tanques de tormenta y el resto de medidas para garantizar la seguridad de las personas y protección del Mar Menor en el ámbito de nuestras competencias; pero no olvidemos que también hay una jerarquía hídrica, y las actuaciones regionales son solamente complementarias de las infraestructuras grises o estructurales, que son las declaradas por ley de interés general, que son las que nos defienden de las inundaciones y las que evitan las catástrofes. Estas son las competencias exclusivamente estatales.

Es tiempo de actuar; es ahora cuando hay que actuar. La responsabilidad directa es del Estado y nuestra obligación es seguir exigiéndola.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Don Miguel Ángel Ortega Pérez formulará la [pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa al precio de las viviendas asequibles](#).

Tiene la palabra el señor Ortega.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, el precio medio del metro cuadrado en la Región de Murcia está a 1.555 euros. En Murcia está a poco más de 1.400; en Cartagena está a 1.500; en Lorca, a 1.200; en Molina, a 1.200, y en Alcantarilla, a 906 euros el metro cuadrado. Hace unas semanas presentó el programa de vivienda asequible, fijando el metro cuadrado en 1.840 euros. No hay ninguna ciudad de las más grandes de esta región donde se concentra el problema de la vivienda que supere el precio al que usted ha fijado la vivienda; en todas está más barato. Una supuesta vivienda asequible de López Miras y de su consejería estaría rondando los 170.000 euros.

Señor consejero, con estos datos sobre la mesa, ¿cuáles cree que serán las consecuencias para la ciudadanía de la Región de Murcia de fijar a 170.000 euros el precio de la vivienda de su nuevo plan de viviendas supuestamente asequibles?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Fomento e Infraestructuras, señor García Montoro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Ortega, consultar *Google* no le avala demasiado en materia de vivienda. Yo le informo que el nuevo modelo de vivienda asequible de la Región de Murcia, presentado por el Ejecutivo regional, marcará sin duda un punto de inflexión en las políticas de vivienda en esta región, dado que va a permitir el acceso a una vivienda a jóvenes y familias, en cumplimiento del mandato constitucional del artículo 47 de este país.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Ortega, tiene la palabra para repreguntar.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Como de costumbre, no responde usted a ninguna de las preguntas, señor consejero.

Mire, están intentando engañar a la gente mucho tiempo, pero 30 años de mentiras ya no engañan ni al que mejor miente. Cuando la gente ve estas medidas lo único que hace es encabronarse. Les duró la popularidad de la medida lo mismo que las ayudas... (Comentarios y murmullos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

¿Pueden respetarme los diputados del Grupo Popular? No se pongan tan nerviosos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, pero, por favor, utilice un lenguaje respetuoso.

Gracias.

(La señora Fernández Díaz, desde su escaño, dice: «Pero aquí hablan de putas, de cocaína...»).

Silencio, señorías.

Señora Fernández, silencio.

Silencio.

Señor Landáburu, guarde silencio.

Señora Fernández.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Señor Landáburu, tenga educación, no me interrumpa, por favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, señor Ortega.

Silencio.

Tiene usted la palabra para continuar, señor Ortega.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Cuando la gente ve esta medida lo único que hace es enfadarse. Les duró la popularidad de la medida lo mismo que las ayudas al alquiler que prometieron en campaña y que apenas dieron a diez o quince personas, un asalto.

Aprueban un decreto de vivienda supuestamente asequible, y para los únicos que son asequibles es para los constructores, con las buenas primas de edificabilidad que les han concedido.

Lo llaman vivienda asequible, porque decir que le regalamos a los constructores construir más donde antes se podía construir menos quedaba mal al escribirlo.

Señor García, en la Región de Murcia, un joven hasta los 25 años tiene un salario medio de 1.400 euros y hasta los 35 de 1.764 euros. En una comunidad autónoma donde el salario mediano va desde los 19.000 hasta los 20.000 euros, ¿me puede explicar cómo una familia con estos ingresos puede dar la entrada a una vivienda de 170.000 euros? ¿De dónde van a sacar los 40.000 euros que necesitan, si su única medida, además, en materia de vivienda en esta región, el aval joven, apenas ha superado los 600 beneficiarios?

Mientras no topen el precio al alquiler ni favorezcan la construcción de vivienda pública no abaratarán los precios. Mientras el suelo público no lo destinen a alquiler asequible, la gente de esta región va a seguir sin poder acceder a una vivienda, porque la gente no se puede permitir que el metro cuadrado esté a 1.840 euros, quien lo necesita realmente. Y como usted no lo hace, ya se lo digo yo: que una vivienda cueste 170.000 euros va a seguir haciendo que ni los jóvenes ni las familias en situación de vulnerabilidad puedan acceder a una casa. Si no bajan los precios, los salarios, los bajos salarios de esta región van a ir destinados íntegramente a pagar vivienda y a sobrevivir.

Si realmente quieren hacer algo por la gente, dígame al señor López Miras —que ha tenido a bien marcharse— que empiece a trabajar, porque la fiesta se está empezando a acabar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El consejero, señor García Montoro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Ortega, le recomiendo que, tal como está dejando el PSOE el mercado de la vivienda, no dé consejos sobre esta materia; mejor para todos. (Aplausos).

Verá, la ley estatal de vivienda está teniendo efectos profundamente negativos y solo positivos para los okupas y los socios del PSOE en la Moncloa. Lejos de facilitar el acceso a la vivienda, la ley estatal de vivienda de Sánchez y sus socios ha supuesto el mayor ataque a la propiedad privada en democracia, generando inseguridad jurídica, al ofrecer protección plena al usurpador, al okupa o al inquilokupa, es decir, a quien precisamente atenta o viola la propiedad privada. Esto ha supuesto la drástica reducción de la oferta y el alza descontrolada de los precios tanto en alquiler como en compra. A ello se suman, por supuesto, los elevados costes de construcción, la escasez de mano de obra y de suelo disponible, las estrictas exigencias normativas y una presión fiscal brutal.

La consecuencia de todo esto es que la vivienda se ha convertido en la principal víctima de las políticas socialistas y los pequeños propietarios en sus rehenes.

Señorías, no hay vivienda más inaccesible que la que no se puede construir. Pues bien, con ocasión del nuevo modelo de vivienda asequible de la Región de Murcia, impulsada por el presidente Fernando López Miras, en las próximas semanas se va a dictar una orden que fijará la actualización

del módulo de referencia para la vivienda protegida en la Región de Murcia. Un módulo adaptado a la realidad del mercado actual, que establecerá un precio máximo acorde a la difícil coyuntura que atraviesa el acceso a la vivienda, del que ustedes, señorías del Partido Socialista, son los únicos responsables.

Así, el Ejecutivo regional obedece el mandato previsto en el artículo 47 de la Constitución Española, que obliga a promover las condiciones necesarias y regular el uso del suelo para hacer efectivo el derecho a la vivienda. Solo así conseguiremos que los jóvenes y las familias puedan comprar una vivienda asequible y digna, dando cumplimiento al mandato constitucional.

Mientras tanto, señorías, el Gobierno de España sigue instalado en la confrontación, en la intervención y en la imposición de sus nefastas políticas de vivienda. Lejos de buscar acuerdos o de ofrecer soluciones reales, continúa empeñado en dirigir desde el centralismo lo que debería ser fruto del consenso y de la cooperación. De hecho, un reciente informe, publicado nada menos que por la Comisión Europea, advierte al Gobierno central de que sus políticas intervencionistas y de limitación de rentas no solo inflarán más aún los precios de la vivienda, sino que, además, aumentará más su escasez, agravando así, todavía más, uno de los mayores problemas que sufren hoy las familias españolas.

De hecho, sus políticas ya han provocado una subida del 44% en el precio de la vivienda y la desaparición de más de 120.000 viviendas del mercado del alquiler. No es magia, es la ley estatal de vivienda.

Frente a ese modelo sobradamente fracasado, la Región de Murcia apuesta por las políticas basadas en la colaboración público-privada, en la seguridad jurídica y en la defensa de la inviolabilidad de la propiedad privada.

Aquí, en la Región de Murcia, existe un Gobierno que cumple, que lidera una respuesta al gran reto de la vivienda y que demuestra con hechos que se puede gobernar de otra manera, con eficacia, con compromiso, con resultados, y que coloca al ciudadano en el centro de todas sus políticas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El diputado don Ignacio Arcas Cuartero formulará la [pregunta en relación a la concesionaria del aeropuerto de Murcia](#).

Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cómo valora la última sentencia del Juzgado de lo Mercantil Nº 9 de Madrid, en la que se condena a la comunidad autónoma a abonar a la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia más de 143 millones de euros?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Consejero de Fomento e Infraestructuras, tiene la palabra para contestar.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, el aeropuerto internacional de la Región de Murcia no es solo una infraestructura esencial, es el pilar estratégico para el desarrollo turístico, económico y social de nuestra región. Y esto no lo dice el consejero o el Ejecutivo al que represento, sino que fue recogido por el Pacto por

las Infraestructuras de la Región de Murcia, que incluye a más de cuarenta entidades sociales y económicas de esta región.

Por este motivo, el Gobierno Regional seguirá trabajando con determinación para que este aeropuerto sea el motor de crecimiento y progreso que la Región de Murcia necesita, al tiempo que defenderá, como lo ha estado haciendo siempre, el interés general en los tribunales frente a los incumplimientos de la anterior concesionaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Arcas, tiene la palabra para repreguntar.

SR. ARCAS CUARTERO:

Señor García Montoro, entre las gestiones del Partido Popular destacan, entre las peores, la desaladora de Escombreras, el puerto de El Gorguel, la autovía del Bancal, y completa este póker del desastre el aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Si yo le leo un tuit, señor consejero, ¿quién cree que puede ser su autor? «Lo dijimos desde el principio y ahora el Supremo confirma lo que siempre hemos defendido: el aeropuerto internacional de la Región de Murcia no costará ni un euro a los murcianos». Y para rematar este tuit finaliza diciendo: «Frente a los que llevan años intentando desprestigiar, gana la verdad y gana la Región de Murcia».

Señor consejero, le doy otra pista, este tuit se publicó el 14 de febrero de 2020. ¿No sabe todavía quién ha podido realizar esta publicación? Por lo que veo, no está usted muy ágil esta mañana. Normal que esté un poco aturdido tras una sentencia de 143 millones de euros en contra.

El autor de este tuit es el presidente del Consejo de Gobierno, el señor López Miras, al que el tiempo ha puesto en su lugar, dejando por falsa aquella célebre frase de «El aeropuerto internacional de la Región de Murcia no costará ni un euro a los murcianos».

En definitiva, señor consejero, la situación en la que nos encontramos es la siguiente. El TSJ de Murcia declaró la liquidación de daños y perjuicios como caducada, y no sabemos cuál va a ser el final de esta nueva liquidación: 180 millones de euros.

El Juzgado de lo Mercantil Nº 9 de Madrid condena a la comunidad autónoma a pagar 143 millones de euros a la antigua concesionaria, que pueden verse traducidos en 160 millones de euros cuando se le sumen los intereses correspondientes.

Y tercero, y no menos importante, el administrador de la antigua concesionaria en esta sede parlamentaria dijo que la concesionaria no tiene nada. ¿Y sabe qué significa, en definitiva, todo esto, señor consejero? Que están ustedes tratando de cobrarle a una empresa que solo tiene deudas, a las que se suman nuevos fondos que aporta la propia comunidad autónoma.

Pero, señor García Montoro, lo peor de todo este relato es que ustedes tratan de mentir a través de sus medios de comunicación afines para tratar de culpar de este último revés judicial a Vox de un problema que arrastramos durante más de dos décadas.

Nuestro paso por la Consejería de Fomento fue muy breve, todos lo saben. Diez meses tardaron ustedes, el Partido Popular, en forzar nuestra salida del Gobierno con repetidos incumplimientos y deslealtades al pacto de gobierno firmado en su día. Pero lo más grave de todo es que, desde la cuenta oficial del Partido Popular en *Twitter*, afirmaron ustedes que Vox bloqueó una buena salida para la comunidad autónoma; ¡con un par de narices! Pero, señor consejero, dígame a su responsable de redes que, incluso tomando por buena esta falsa afirmación, si tan bueno y urgente era el acuerdo que ustedes habían alcanzado, debía ser el señor López Miras el que, salvaguardando los derechos de la Región de Murcia, actuara en virtud del artículo 5.17 del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma, el cual, para refrescárselo, dice lo siguiente: «Atribuciones como presidente del Consejo de Gobierno. En su condición de presidente del Consejo de Gobierno corresponde al presidente —y el punto 17, en concreto, dice— ejercer acciones en vía

jurisdiccional en caso de urgencia, dando cuenta al Consejo de Gobierno en la primera reunión que se celebre».

Para finalizar, consejero, solo voy a decirle una última cosa, ya que han demostrado que la gestión económica con respecto al aeropuerto de la Región de Murcia del Partido Popular es un desastre, pero por lo menos le pido que no hagan más el ridículo, porque la gestión mediática está siendo aún más vergonzosa.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Tiene la palabra el consejero de Fomento e Infraestructuras.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias.

Señorías, el Ejecutivo regional va a recurrir la decisión judicial, que respetamos pero, evidentemente, no compartimos; al igual que no compartimos dejar los brazos caídos cuando está en nuestra mano gestionar y actuar por el interés general de la Región de Murcia.

Como en su partido bien saben, ya que me precedieron en el cargo, esta resolución es un pronunciamiento más dentro de las distintas vías judiciales abiertas en relación con la liquidación del contrato con la anterior concesionaria.

Es importante subrayar que esta decisión no ha tenido en cuenta el nuevo saldo de liquidación realizado este enero pasado, que asciende a 61 millones de euros a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que está recurrido por la sociedad concesionaria. Al contrario que ustedes, el Ejecutivo regional gestiona, actúa y se enfrenta a los problemas que requieren gobernar, y por ello presentará un recurso de apelación para continuar defendiendo los intereses generales de la región. Seguiremos actuando con firmeza para que la anterior concesionaria asuma las consecuencias de sus graves incumplimientos, que provocaron que la infraestructura avalada por el Pacto por las Infraestructuras de la Región de Murcia no pudiera abrirse en tiempo y forma.

Señorías, aunque, como bien conocen, existían otras vías para solventar esta situación, desde el Ejecutivo regional mantenemos la plena confianza en que los tribunales darán la razón a la comunidad, como en multitud de ocasiones lo han hecho en el pasado.

Es justo y necesario destacar y reconocer ante este Parlamento el trabajo de los funcionarios públicos de la comunidad autónoma, que han actuado en todo momento con exquisita diligencia, cumpliendo estrictamente la legalidad y protegiendo, así, el interés general. Gracias a su trabajo se han ganado en los tribunales multitud de recursos presentados por la exconcesionaria.

En este sentido, reiteramos que la batalla judicial va a continuar, siempre con el objetivo de defender los intereses de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, esos que ustedes olvidaron cuando tuvieron la posibilidad de poder salvaguardarlos. Lo más llamativo es la falta de compromiso que evidenciaron al despacharse el día de su marcha con un simple correo electrónico, lo que denota su oportunismo y falta de compromiso en la defensa y tutela del interés público. Renunciaron voluntariamente al privilegio de la gran responsabilidad que pocas personas tienen en su carrera de poder gestionar lo público y servir a los ciudadanos. En resumen, no estuvieron a la altura, cerraron la puerta a un acuerdo que hubiera sido bueno para la Región de Murcia, y desde entonces están donde quieren y donde saben estar.

Señorías, por contra, tengan por seguro que el Ejecutivo regional va a seguir defendiendo los intereses generales ante las instancias que sea preciso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don Carlos Albaladejo Alarcón, por el Grupo Parlamentario Popular, formulará la [pregunta oral en Pleno sobre ampliación de los colegios](#).

Tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Educación, don Víctor, bienvenido de nuevo otro curso más a la Asamblea.

A instancia de este grupo, usted tuvo ocasión el curso pasado de dar explicaciones, a través de preguntas o interpelaciones de este propio grupo político, sobre la regulación de la Formación Profesional, sobre la oferta, sobre la enseñanza de los idiomas del sistema bilingüe o también, ¡jojo!, sobre el uso de las pantallas y de las nuevas tecnologías en los centros educativos de nuestra región.

Y es que, cuando no había ningún tipo de legislación estatal ni prácticamente ningún sitio en relación a las pantallas electrónicas en nuestras aulas, los murcianos fuimos pioneros en elaborar esta legislación. Pero vamos a decir la verdad, hemos sido los murcianos, pero ha sido el Gobierno del Partido Popular de Fernando López Miras, señor consejero, han sido usted y su equipo los que han sido los primeros en vislumbrar de lejos cómo abordar este tema. Fuimos los primeros cuando nadie lo hacía; tampoco el Ministerio de Educación, que una vez más actuó después de las comunidades autónomas, haciendo la enésima enmienda de su Ley Orgánica de Educación. Pero bueno, una más de esas enésimas enmiendas que le ha hecho a la Ley Orgánica de Educación, relativamente reciente para ser una ley orgánica, y que el propio Gobierno no hace sino enmendar.

Pero no han sido ustedes visionarios y vanguardistas solo en el abordaje de las nuevas tecnologías en las aulas. Ahora también abordan otro tema de suma importancia, que ha sido inmensamente aplaudido por la comunidad educativa: nada menos que la eficaz y sensible implantación de los cursos de 1º y 2º de la ESO en determinados colegios de Infantil y Primaria de nuestra región.

Así que la Región de Murcia está siendo pionera en este enfoque que otras comunidades autónomas están observando con interés, y no me cabe la menor duda de que pronto terminarán exportando masivamente este modelo a sus comunidades. Y el Gobierno de España nuevamente llegará a legislarlo después de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no es otra cosa sino lo mismo que ha hecho con la bajada de las horas lectivas que ha anunciado el presidente o la bajada de la ratio que ha anunciado el presidente Sánchez, que habría que decirle que llega tarde porque en la Región de Murcia lleva años implantándose.

Es una pena que se haya ido el consejero de Salud, pero sería oportuno en este momento recordarle el anuncio que hizo el presidente en relación al cribado de las enfermedades raras o tempranas del cribado neonatal. Esto es lo mismo: la izquierda llega tarde para la bajada de las horas lectivas de los profesores, llega tarde a la bajada de la ratio de alumnos en nuestras aulas y nuevamente llegarán tarde a abrirse a este debate con el que la comunidad educativa está claramente de acuerdo. Pero, claro, pillamos al Gobierno con la mirada en otros sitios más urgentes para ellos.

Por ello, queremos preguntarle, señor consejero, de qué manera esta positiva experiencia que el presidente Fernando López Miras anunció aquí mismo en el último debate sobre el estado de la región y que ya ha empezado a implantarse está sirviendo de modelo para futuros proyectos educativos en la región y cómo tiene previsto el Gobierno regional extender este éxito a otros municipios y centros que puedan beneficiarse de esta misma fórmula.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Contestará el consejero de Educación y Formación Profesional, señor Marín Navarro

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Albaladejo, por su pregunta.

Le agradezco la pregunta y también las palabras que ha dirigido a la política educativa que está llevando a cabo el Gobierno del presidente regional, Fernando López Miras.

Efectivamente, un presidente que anunció una medida en el pasado debate sobre el estado de la región valiente. Una medida con un fuerte componente pedagógico y también social, y que responde de lleno a la realidad de los docentes, y que las familias también conocen bien, que es proteger a los alumnos a una edad muy complicada, el tránsito de los 11 a los 12 años, cuando acceden por primera vez a los institutos. Una medida que sin duda proporcionará más estabilidad, más confianza y protección en un momento clave de su desarrollo personal. Una medida que se centrará, que se priorizará en colegios que se ubiquen en entornos rurales o con contextos de vulnerabilidad social. Y es una medida que, sobre todo, se pondrá en marcha para mejorar nuestras tasas de éxito escolar, reforzando la coordinación de los equipos docentes de Primaria y Secundaria, y facilitando proyectos educativos conjuntos centrados en la orientación y en el acompañamiento del alumnado.

Hoy precisamente está teniendo lugar una reunión técnica informativa con los equipos directivos interesados en esta medida, con una asistencia superior a los 100 centros educativos de Infantil y Primaria, que están siendo informados de las condiciones, y que tendrán, en caso de contar con los recursos necesarios que establece la normativa básica del Estado, que recabar el apoyo del claustro y del Consejo Escolar y remitir toda esta documentación a la Consejería de Educación hasta el día 13 de noviembre.

Señorías, se trata de una medida moderna, realista y eficaz, y sobre todo es una medida que marca distancia con un modelo educativo que ha imperado en las últimas décadas en España, durante más de 30 años, que es el modelo fracasado que nació con la LOGSE y que hoy perpetúa la LOMLOE. Un modelo que ha instalado la mediocridad en el rendimiento académico de nuestros alumnos; un modelo que ha minado el esfuerzo, la exigencia en el alumnado y que ha erosionado la autoridad del docente en las aulas. Y tenemos datos para poder ratificar estas conclusiones muy elocuentes.

Miren, España, después de estos 30 años de políticas ineficaces socialistas en educación, es el segundo país de Europa con la tasa más alta de abandono educativo temprano. Los informes internacionales como PISA, TIMSS y PIRLS han situado a España en una posición de mediocridad. Lideramos la tasa de desempleo juvenil más alta de Europa y el 75%, fíjese, de los expedientes disciplinarios que se llevan a cabo en los centros educativos, precisamente, están concentrados en la ESO; y dentro de la ESO, el 75%, precisamente en 1º y en 2º de ESO.

Y otro dato estremecedor. Hemos conocido recientemente las conclusiones del informe TALIS. Somos el país de la Unión Europea que más tiempo consume poniendo orden en clase, dedicando un 20% del tiempo de las clases a poner orden. ¿Y saben en lo que se traduce esto? En que el curso escolar en España empieza en septiembre y acaba en abril, porque los docentes no pueden aprovechar con eficacia todo el tiempo que necesitan para enseñar a sus alumnos.

Pero frente a estas políticas frustradas, fracasadas, en la Región de Murcia trabajamos por construir una alternativa sólida, por una política educativa que se base en el mérito, en el esfuerzo, en el rigor, en la libertad de elección de centro de las familias, en la limitación responsable del uso de los dispositivos móviles y aplicando, como bien ha dicho, medidas que mejoran la calidad de la enseñanza, como son las mejoras en las condiciones de trabajo de los docentes y la rebaja de los ratios tres años antes de lo que lo quiere hacer el Gobierno de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto, formulará la [pregunta relativa a las ayudas de comedor escolar](#).

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación de las condiciones establecidas en las convocatorias de ayudas asistenciales de comedor escolar para alumnado de enseñanzas no universitarias, cuando dichas condiciones dejan fuera de estas ayudas a niños y niñas que viven en familias y en hogares en situación de pobreza material severa?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Educación y Formación Profesional tiene la palabra para contestar.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez-Castellanos, le agradezco su pregunta y le comunico que la Consejería de Educación y Formación Profesional trabaja constantemente para garantizar que todos los alumnos de familias de menos ingresos puedan acceder al servicio de comedor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado señor Álvarez-Castellanos tiene la palabra para repreguntar.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, señor consejero, por la respuesta.

Y me extraña que, con esa capacidad visionaria que le achaca el señor Albaladejo a su consejería y a usted mismo, no se hayan dado cuenta de esta situación, que ya no es novedosa, es eterna desde años atrás. Desde luego, no dudo de su palabra de que estén trabajando por solucionar este tema, pero ya le digo que no lo están consiguiendo y usted es consciente de esto.

Hablamos de una región donde hay un 40,7% de pobreza infantil, según el Observatorio de la Universidad de Murcia; 122.000 niños, 50.000 en situación de pobreza material severa, el 15,5%; la segunda comunidad autónoma con mayor pobreza infantil y, bueno, ustedes, me gustaría saber exactamente, que me responda qué están haciendo, porque lo que hacen año tras año en cada convocatoria es mantener el umbral de acceso a las becas comedor por debajo del umbral de pobreza severa. No le digo ya del umbral de pobreza y riesgo de exclusión social, sino por debajo del umbral de pobreza. Por tanto, familias que llegaran a tener ese umbral de pobreza quedarían excluidas, puesto que sobrepasan el umbral de requisito económico de renta familiar. ¿A usted esto no le parece que habría que corregirlo de manera inmediata?

Seguramente me comentará ahora lo del comodín de la infrafinanciación autonómica. Ya le adelanto lo siguiente... (...) Pues me alegro de que no me lo vaya a contar, porque, desde luego, esos 20 millones que les tienen reservados todos los años desde el impuesto de patrimonio a las personas que cobran o tienen rentas y patrimonio hasta 3 millones y medio de euros en esta región, bien

podrían emplearse para paliar esta cuestión y sobre todo para invertir más en comedores escolares, porque el problema que tienen es que, aunque bajaran, o, mejor dicho, aunque incrementaran el umbral de requisito, se van a encontrar con que habrá mucha más gente que accede a los comedores escolares y que no hay plazas de comedor escolar porque las inversiones siguen siendo pequeñas, porque las infraestructuras son insuficientes y porque tenemos unas tasas de acceso a comedores escolares de las más bajas del país.

Por tanto, yo le digo, fuera del debate político, se lo digo como ciudadano de esta región, no ya como diputado, hagan algo por esta cuestión. Su consejera de Política Social va a presentar el día 27, así dijo, una estrategia de lucha contra la pobreza. ¿En qué lugar la van a dejar ustedes si no son capaces de tomar una medida de este tipo desde el ámbito de la Consejería de Educación, cuando permiten que 50.000 niños en edad escolar puedan estar fuera...?

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA)::

Gracias.

Consejero de Educación, tiene la palabra para dúplica.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hablaba usted de carácter visionario cuando se trabaja en materia educativa. Efectivamente, visionarios fueron los pedagogos que impulsaron sus leyes educativas y que han arruinado la calidad de la enseñanza en nuestro país desde los años 90. Esos sí fueron visionarios. (Aplausos).

Pero, mire, una precisión antes de responderle; el concepto al que usted alude, que es el de pobreza material severa, debe saber que no existe como indicador administrativo; el término correcto es carencia material y social severa. Un indicador que es estadístico, no jurídico, y que está calculado por el INE dentro de la Encuesta de Condiciones de Vida, y que, junto con los ingresos y la situación laboral de la unidad familiar, configura la tasa AROPE. Por tanto, señorías, se trata de un indicador estadístico, no de un criterio legal aplicable a convocatorias administrativas.

Pero para responder a su pregunta, primero es importante clarificar los conceptos económicos en juego, como el IPREM, que sirve como referente para distintas ayudas y subsidios en España y que lleva congelado desde el año 2023 por Pedro Sánchez.

No obstante, este indicador, en nuestras convocatorias, ha sido revisado al alza para llegar a más familias. Paso a explicarle. En la última convocatoria, el Gobierno Regional ha incrementado los umbrales de renta entre un 12% y un 15% hasta el 20% por miembro de la unidad familiar, lo que supone un aumento medio del 21% en los límites de acceso. Un crecimiento que también ha experimentado la partida presupuestaria, que ha pasado de 4 millones en 2023 a 7 millones en 2025, lo que supone un incremento en los dos últimos años del 75%.

Seguimos trabajando, señor Álvarez-Castellanos.

Me instaba usted a solucionar de manera inmediata este grave problema, tal y como lo describía, y yo quiero acordarme de lo que ocurrió en esta Cámara cuando se tramitó la ley de presupuestos. La ley de presupuestos podría haber sido una herramienta, en su opinión, eficaz e inmediata de haber incrementado estos umbrales. Ustedes, desde su grupo parlamentario, presentaron una enmienda para incrementar la partida, que ya había incrementado el Gobierno Regional en 1,4 millones de euros, en una cifra de 200.000 euros para ayudas de comedor y de transporte escolar. ¿Esa es la solución urgente e inmediata que ustedes proponen?

Señor Álvarez-Castellanos hagamos política seria. Seguiremos trabajando para mejorar el acceso al comedor de nuestros alumnos y no limitarnos a ponernos detrás de una pancarta, que es lo que hacen ustedes.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don Fernando Moreno García, por el Grupo Parlamentario Socialista, formulará la [pregunta relativa a la alerta roja](#).

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Señor Ortuño, ¿cuáles son las razones por las que ante una alerta roja como la que afectó al Campo de Cartagena los días 10 y 11 de octubre, usted, el consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, no convocó en ningún momento una reunión del Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI), en el que están representadas todas las administraciones y organismos que debían actuar ante la emergencia?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Contestará el consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, don Marcos Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Dos aclaraciones previas, señor Moreno. Dice usted en su pregunta, como bien ha relatado, cuáles son las razones por las que no se convocó el CECOPI, a pesar de existir una alerta roja los días 10 y 11 de octubre.

Primera aclaración: el día 11 de octubre no hubo ningún aviso rojo. No acierta usted ni cuando hace las preguntas por escrito. (Aplausos).

Segunda aclaración, señor Moreno —mira que es fácil—; segunda aclaración: la activación del aviso rojo por parte de la AEMET no implica la convocatoria del CECOPI. Esto deberían saberlo ustedes, y esto también debería saberlo el delegado de Pedro Sánchez en la región. Y si no lo sabe, alguien debería decírselo.

Por cierto, cuando la AEMET desactivó el aviso rojo el viernes 10 de octubre a las 19:00 de la tarde, a partir de ahí comenzaron los problemas. Y eso se lo digo yo, que estuve al pie del cañón en esa situación.

El Gobierno Regional, con nuestro presidente, Fernando López Miras, actuó en todo momento con responsabilidad, con anticipación y en coordinación con todas las administraciones. Actuamos con rapidez y con previsión desde el minuto cero. Miren, nos reunimos con los alcaldes afectados, activamos el plan INUNMUR; también preparamos nuestros servicios de emergencia, suspendimos las clases, toda actividad en centros sociales. El objetivo era doble: proteger a las personas y gestionar con eficacia esa situación de emergencia. Y esa capacidad de respuesta, la capacidad de respuesta que tuvo el Gobierno Regional de Fernando López Miras, demuestra, señor Moreno, que cuando se actúa con rigor y cuando se actúa con cercanía, los ciudadanos pueden sentirse seguros, incluso en situaciones tan complicadas como lo es una dana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Moreno, tiene la palabra para repreguntar.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, consejero.

Pues oye, sí empieza usted bien, ¿vale?

Yo también le puedo decir un apunte, porque no acierta usted tampoco ni cuando le pasan las notas. Dice que se reúne con todas las administraciones, y las nombra aquí a todas menos al Estado. Yo creo que algo tendría que decir.

Señor Ortuño, permítame recordarle también que el CECOPI no son solo unas siglas. El CECOPI es el órgano que se activa cuando la cosa va en serio, cuando hay riesgo real para la población, cuando hay que coordinar a todas las administraciones (local, regional y nacional); en definitiva, cuando la vida de las personas está en riesgo y también sus bienes. Esto de convocar el CECOPI, señor consejero, señor Ortuño, no es una opción, como usted dice; no, es una obligación, aunque usted quiera darle la vuelta.

Los días 10 y 11 de octubre la región estaba atravesando una situación grave. Cuente usted las horas de alerta roja; llámelo como usted quiera: una situación grave por lluvias torrenciales, carreteras cortadas, viviendas anegadas, rescates en tejados de viviendas, servicios de emergencias desbordados y miles de familias muertas de miedo, consejero. Y mientras todo eso pasaba, ¿qué hacía el Gobierno regional? ¿Coordinar las emergencias? Pues no, no, no coordinaba las emergencias; lo que hacía era improvisar, guardar silencio, mentir mucho —eso se le ha dado a usted muy bien durante toda esta crisis— y sobre todo impedir a toda costa, en eso estaban ustedes, en impedir a toda costa que el delegado de Gobierno, Francisco Lucas, y el señor López Miras se sentaran en la misma mesa para coordinar esta gestión.

Señor consejero, porque mientras medio territorio miraba al cielo, López Miras y usted miraban las encuestas. ¿Y sabe lo que decían las encuestas, señor consejero? ¿Sabe lo que decían? Que el Partido Popular está en caída libre. Eso es lo que decían las encuestas. (Murmullos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor

SR. MORENO GARCÍA:

Y eso, señor consejero, parece que les dolió a ustedes incluso más que las lluvias y sus consecuencias.

¡A dónde ha llegado usted, señor Ortuño! ¡A dónde ha llegado! Incluso en sus intentos de tirar balones fuera, como acostumbra a hacer usted, sí, se ha posicionado en el negacionismo científico. Incluso ha llegado usted a poner en cuestión, ha llegado usted a desprestigiar el trabajo de hombres y mujeres que trabajan en la AEMET para decirle precisamente a usted que se prepare, que se espabile, por lo que pueda venir, y usted los pone en cuestión.

Mire, señor consejero, la Región de Murcia no puede tener un Gobierno regional que cuando se activa una emergencia ni está ni se le espera. No podemos tener un presidente que cuando se activa una alerta se va a bailar sevillanas.

Señor consejero, un Gobierno regional que desprecia los servicios públicos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MORENO GARCÍA:

...y maltrata a los trabajadores de las emergencias en esta región, un gobierno que no cuida de quienes nos cuidan, ¡qué podemos esperar! Necesitamos un presidente en esta región que cuando la

AEMET declare una alerta roja se ponga a trabajar sin pararse a pensar si le da más o le da menos votos.

Debe hacer nuestro presidente exactamente igual que hizo nuestro delegado del Gobierno: en tiempo récord, poner todos los mecanismos, todos los medios del Estado a disposición de esta región.

Por lo tanto, se lo repito, señor consejero, por si entre tanto dato de intención de voto se le ha olvidado usted la pregunta, señor consejero, ¿por qué no se centra ya de una vez?, ¿por qué no pone las emergencias, los servicios de emergencias a disposición de las personas que peor lo pasan? No me diga que es que no hizo falta convocar el CECOPI, porque está faltando al respeto a muchísimas personas que lo pasaron mal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El consejero de Presidencia tiene la palabra para réplica.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Moreno, no me hace falta que me pasen notas para este tema porque yo, junto con el presidente López Miras, estuvimos con las botas puestas al pie del cañón desde el minuto uno, visitando las zonas afectadas. (Aplausos). No sé dónde estaba usted. Primera aclaración.

Segunda aclaración. No soy negacionista, soy realista y veo lo que pasa y veo cuáles son los activos que hay de la AEMET y constato un hecho objetivo. Cuando se desactivó el aviso rojo a las siete de la tarde comenzó lo peor. A lo mejor usted no lo sabía porque estaba en Mula, pero yo estaba al pie del cañón. (Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Además, le digo, mire, el Gobierno puso en marcha todos los canales directos de comunicación para estar permanentemente informado con los alcaldes. La Confederación Hidrográfica del Segura, organismo que depende del ministerio, sí informó de la visita del delegado de Pedro Sánchez el viernes por la mañana, y a partir de ahí no volvió a informar nada a la ciudadanía durante 24 horas. Apagón informativo de la confederación para no advertir a la población del peligro existente que existía por el caudal de todas esas ramblas.

Y como les he dicho, y les reitero, el señor López Miras, el presidente regional, estuvo el primero, con las botas puestas al pie del cañón, analizando la evolución de esa situación.

¿Pero qué les sucede a ustedes? Que ustedes quieren convertir una situación de emergencia en un rifirrafe político. Pero no engañan a nadie porque los ciudadanos de la región vieron cuál fue la gestión del Gobierno y la gestión del Gobierno fue actuando con anticipación, actuando con responsabilidad y también en coordinación con las distintas administraciones. Yo, personalmente, hablé en varias ocasiones con el delegado de Gobierno; también lo hizo el presidente de esta comunidad. Usted esto, por lo visto, no lo sabía, pero mire...

(El señor Moreno García, desde su escaño, hace un comentario ininteligible).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Moreno, por favor, no está usted...

Perdón, por favor, señor consejero.

Señor Moreno, no está usted en el uso de la palabra. Guarde silencio, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Gracias, señora presidenta.

Lamento la inexperiencia del delegado de Pedro Sánchez ante estas situaciones de emergencia. Lamento que al Partido Socialista de la Región de Murcia le haya molestado la anticipación del Gobierno regional en la gestión de esta emergencia. Por cierto, ustedes que preguntan, ¿qué le han dicho o qué han preguntado, o van a hacer algún tipo de pregunta al Gobierno de España en cuanto a las obras contra inundaciones que siguen pendientes en la Región de Murcia? Siguen pendientes todas esas obras porque el Gobierno de España las tiene guardadas en un cajón, y el Gobierno de España tiene que hacer algo al respecto, porque las actuaciones están diseñadas, porque se sabe lo que se tiene que hacer, señor Moreno, y hay muchas actuaciones en ramblas, y pasa lo que siempre pasa cuando hay que invertir en la Región de Murcia, que falta voluntad política y falta presupuesto.

Y por cierto, y ya que se ponen a preguntar, pregunten también a los responsables de la Mancomunidad de Canales del Taibilla qué ha sucedido, que han tenido sin agua a 100.000 personas durante diez días. A día de hoy hay pedanías en Torre Pacheco que siguen sin agua potable.

Así que, frente a la famosa frase del presidente del Gobierno de España que dijo «si necesitan ayuda, que la pidan», aquí hay un presidente de verdad, que se puso al servicio de todos desde el minuto uno porque gobierna para todos, incluido para usted, señor Moreno.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, si son tan amables, señorías.

Gracias.

La siguiente [pregunta oral en Pleno, en relación a la oferta de comedores escolares](#), la formulará don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Buenos días de nuevo.

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, queremos plantearle una pregunta en el mismo sentido que lo hacía el señor Álvarez-Castellanos, sobre la oferta de comedores escolares en nuestros centros educativos.

Evidentemente, es un problema que genera mucha inquietud en las familias murcianas, porque es un servicio complementario a la actividad docente. Pero es más, todos lo sabemos, que un servicio complementario. Principalmente es un servicio también educativo porque enseña a nuestros niños a comer y a tener una dieta equilibrada. Por lo tanto, los padres, cuando dejan a sus hijos en los comedores escolares, se encuentran seguros porque el entorno educativo es seguro, con menús elaborados bajo criterios nutricionales y, además, con supervisión sanitaria, con todas las garantías.

En segundo lugar, también es una pieza clave para la conciliación familiar y laboral. Muchas familias, madres y padres, tienen más opciones de conciliar, naturalmente, llevando a sus hijos a los comedores escolares.

Y en tercer lugar, los comedores escolares también son un instrumento fundamental de igualdad y cohesión social porque garantizan que todos los alumnos que asisten a los comedores

escolares tienen una comida equilibrada y saludable cada día, independientemente de su situación económica, de la situación económica de sus familias, al menos, insisto, una vez al día.

En los últimos años, señor consejero, el Gobierno Regional, a pesar de lo que ha dicho el señor Álvarez-Castellanos, que no ha hecho absolutamente nada, es una suerte que yo le vuelva a preguntar sobre el tema para que usted se pueda explicar, efectivamente, en cuántos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Moreno, guarde silencio.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

...en cuál ha sido la oferta total de comedores escolares para el presente curso. Pero no solo eso. Desde el inicio de la legislatura hemos visto cómo el número de comedores escolares no ha dejado de crecer. Somos conscientes, la sociedad murciana es consciente de los avances que se están haciendo en relación con los comedores, pero nos gustaría que nos detallara cuántos nuevos se han incorporado durante estos dos años de legislatura al sistema.

Pero además del número de comedores, es importante destacar otro aspecto: las ayudas asistenciales. Sabemos que la consejería ha ido ampliando progresivamente los recursos destinados a becas de comedor, actualizando los umbrales de renta para que lleguen a más familias e incrementando las cuantías individuales en los casos de mayor vulnerabilidad. Este esfuerzo merece ser reconocido porque efectivamente se ha hecho y porque supone una inversión directa en el bienestar y en la igualdad de oportunidades, si no, que se lo pregunten a las numerosas familias que cada año van llevando a sus hijos a los comedores escolares, a nuevos comedores escolares, que cada curso se van abriendo.

Así que, señor consejero, me gustaría que pudiera ofrecernos un análisis de cómo ha evolucionado el presupuesto y el número de ayudas económicas concedidas a las familias murcianas para el comedor escolar a lo largo de estos últimos años.

Muchas gracias, señora presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Contestará el consejero de Educación y Formación Profesional, señor Marín Navarro.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Albaladejo por su pregunta.

Mire, al hilo de algunos debates que se están produciendo esta mañana aquí, en la Asamblea Regional, también quiero aprovechar esta intervención para agradecer la implicación de las empresas de comedor escolar en los municipios en los que se produjo el episodio de la dana. Empresas que hicieron acopio de agua potable apta para el consumo y prepararon menús de la misma calidad que en cualquier día del curso, a pesar de la situación tercermundista a la que el Gobierno de España estaba abocando a esos municipios. Eso en primer lugar. (Aplausos)

El comedor escolar, efectivamente, es uno de los principales mecanismos de compensación social y educativa que existe en los centros de nuestra comunidad autónoma. Somos conscientes de que tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir mejorando, tenemos que seguir siendo capaces de llegar a más familias, pero no conviene olvidar la relevancia de los datos de las políticas que se han llevado a cabo en los últimos años por parte del Gobierno del presidente López Miras.

Este curso ha arrancado con más de 300 comedores escolares en colegios públicos. Se han creado en los dos últimos años de legislatura más comedores escolares nuevos que en toda la

legislatura anterior, dando servicio a más de 20.000 alumnos, insisto, en colegios públicos. Es una cifra histórica y que se ha concretado, por ejemplo en este curso, con la incorporación de 12 nuevos comedores escolares y, además, se da el servicio desde el primer día de clase, algo reclamado desde diferentes ámbitos.

¿Qué comedores se han incorporado como novedades, se están abriendo como novedades en este curso 2025-2026? Se los relato: colegios Ciudad de Murcia, José Moreno, Ramón Gaya, Francisco Giner de los Ríos, Escultor Salzillo y Rincón de Beniscornia, en Murcia; el colegio de La Aljorra, en Cartagena; el colegio de La Torrecilla, en Lorca; el colegio de El Salvador, en Caravaca de la Cruz; el colegio Los Torraos, en Ceutí; el colegio Sagrado Corazón, de Librilla; el CPEIBas Nuestra Señora de los Dolores, en Torre Pacheco y el colegio de San Juan, en Águilas

Seguimos trabajando para incrementar el apoyo a las familias mediante estas ayudas de comedor con ese aumento del 25% en la dotación presupuestaria para ayudas asistenciales, alcanzando la posibilidad de invertir 7 millones de euros en becas de comedor escolar, una cuantía de la que podrían beneficiarse hasta 8.000 alumnos, 8.000 familias de nuestra región.

El comedor escolar, sin duda, es una garantía del refuerzo de la igualdad de oportunidades y de la protección social en materia educativa, y tenemos que seguir trabajando y avanzando, siempre respondiendo a una planificación seria, sostenida y comprometida en el tiempo, como es la que realiza el presidente de la Región de Murcia. Una planificación que ha permitido extender la red de comedores, mejorar las infraestructuras de los centros y garantizar la calidad de los menús y la atención del alumnado; menús saludables quince años antes de los que quiso imponer el Gobierno de España con su real decreto de los menús escolares. Desde el año 2010, en la Región de Murcia todos los menús cumplen esas condiciones que acaba de regular el Gobierno de España. Y es un recurso que, en definitiva, contribuye a igualar oportunidades, a apoyar a las familias y a fomentar el bienestar infantil. Sin duda, objetivos de la política educativa del Gobierno de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La siguiente [pregunta, en relación a las previsiones macroeconómicas de los próximos años](#), la formulará don Rubén Martínez Alpañez, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señor consejero, dice el refranero que cuando uno está dentro de un agujero, lo primero que tiene que hacer, si tiene que salir, es dejar de cavar. Las familias en la Región de Murcia cada vez más se ven imposibilitadas para llegar a final de mes. ¿Y qué hace el Gobierno de la Región de Murcia? Seguir cavando, empobrecernos cada día más.

A fecha de hoy, permítanme que les ponga un dato como ejemplo, los ciudadanos de la Región de Murcia ganan 200 euros menos que hace 17 años. Sí, díganse a los ciudadanos de la Región de Murcia. Son más pobres hoy que en 2008. ¿Y qué hace el Gobierno de la Región de Murcia? ¿Qué hace el PP? Pues lo único que sabe hacer: manipular y mentir. Eso es lo único que hace.

Pretende el señor consejero que lo felicitemos porque tiene autorizado un gasto extraordinario, un déficit de 40 millones para todo el año 2025, y en los primeros seis meses del año ya lleva 500 millones gastados. Esto es como el niño que le dice a su padre cómprame una moto que he mejorado las notas. Vamos a ver, le están diciendo las agencias de calificación *Fitch* y *Moodys* que lleva 13 años sacando un cero; ahora saca un uno, ¿y quiere una moto? Yo creo que por ahí no van las cosas.

Por eso le pregunto —yo sé que al Partido Popular le gusta trabajar bien poco; véase el retraso en la celebración de plenos en esta Cámara como máximo ejemplo—: ¿cuál es el escenario, señor consejero, con el que está trabajando, supuestamente, de cara a la elaboración y posterior cumplimiento de las previsiones macroeconómicas de los próximos años 2026 y 2027?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, señor Marín González, tiene la palabra para contestar.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señores consejeros.

Señor Martínez Alpañez, desde el Gobierno del presidente López Miras trabajamos siempre con rigor, con prudencia y con responsabilidad. Y fíjese que prueba de ello es que en 2023 estimamos una tasa del crecimiento del PIB regional del 0,9 y el INE nos la elevó al 2%. Pero es que en 2024 estimamos un crecimiento del 1,8 y, como sabrá, hace bien poquito el INE nos informó de que Murcia era la comunidad autónoma que más ha crecido en 2024 en toda España, con un 4,5. Por lo tanto, como verá y como le digo, nuestras previsiones son siempre prudentes y fundamentadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Martínez Alpañez, tiene la palabra para repreguntar.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia.

Señor consejero, yo sé que usted está de acuerdo en que Pedro Sánchez es el peor presidente de la historia de España: indecente, corrupto y traidor. Estamos de acuerdo porque está de acuerdo toda España en ello, hasta los socialistas. Pero hay una cosa muy importante y es que los ciudadanos cada vez se están dando más cuenta de que el Gobierno de la Región de Murcia, que el PP es un clon de Pedro Sánchez.

Le preguntas a Pedro Sánchez por la situación de las familias españolas; respuesta: España es el país que más crece.

Le preguntas al Gobierno del PP por las familias de la Región de Murcia y te contestan: la Región de Murcia es la región que más crece.

Resulta que Pedro Sánchez es el presidente que más impuestos está recaudando de las familias.

Resulta que con el PP en Murcia también es con quien más recaudación hay y más nos quitan a las familias.

Con Pedro Sánchez tenemos el país más pobre de la Unión Europea.

Con el PP, la región más pobre de España. Claro que sí.

Señorías, el Partido Popular es miseria y ruina para las familias de la Región de Murcia. Por eso le voy a pedir que no se marque un Sánchez. Estamos en octubre y tiene la obligación legal de traer los presupuestos del año 2026 aquí, a esta Cámara. ¿O lo va a copiar también? Traiga los presupuestos.

Hay una cosa que tengo claro que van a hacer porque ya lo están haciendo. Ahora, a lo mejor, no trae los presupuestos porque están en otras cosas. ¿En qué? En copiar a Vox. Eso es indudable. Eso sí, cada vez que copian a Vox aciertan, se lo reconozco. Y también están en la historia de la pinza. La pinza, qué importante la pinza. Y le explico yo, señorías, lo que es la pinza. Todos los fines de semana se reúne Santiago Abascal con Pedro Sánchez, se toman unos vinos y piensan cómo pueden hacer la vida imposible a Feijóo.

Señorías del PP, están ustedes completamente amortizados. Cada vez más, la gente se está dando cuenta de que la única solución para solucionar... (Comentarios y murmullos desde los escaños).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

...los problemas de este país se llama Santiago Abascal.
Muchísimas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.
El consejero, señor Marín González, tiene la palabra.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alpañez, desde la consideración que usted sabe que le tengo, me preocupa ese ataque tan poco velado hacia sus nuevos más mejores amigos del Partido Socialista. Está usted poniendo en peligro la tensura que necesita esa pinza rojiverde que a usted tanto le gusta.

Pero verá, mire, cada vez que Vox viene a esta Cámara a hablar de economía, habla de todo menos de economía. Lo que hoy me plantea no es una preocupación técnica. No, lo que hoy me plantea es una estéril, baldía estrategia de hacer política, aunque sea a costa de tirar por tierra los buenos resultados económicos de esta región.

Mire, las previsiones económicas por las que usted me pregunta no son un ejercicio de fe ni un instrumento de propaganda, como tanto les gusta a ustedes, son el resultado de análisis técnicos rigurosos, elaborados por instituciones de probada solvencia como el INE, la AIREF o el BBVA *Research*, y los datos son claros. Yo sé que a usted no le gustan, pero es que, verá, la Región de Murcia ha sido la región que más ha crecido de toda España, 4,5%, un punto por encima de la media nacional.

¿Y sabe qué dicen esas previsiones de las que usted me habla? ¿Sabe qué dicen las previsiones? Mire, las previsiones dicen que en 2025... —es que usted ha perdido el horizonte, el norte de la pregunta; se ha puesto a divagar, se ha liado con sus amigos de la pinza...—. Mire, verá, yo le voy a responder a lo que usted quería preguntarme.

En 2025, la Región de Murcia va a crecer un 2,8%, frente al 2,5% de España, dicen las previsiones.

En 2026, como usted bien sabe, el crecimiento económico se va a moderar, y las estimaciones están entre un 1,6 y un 2,3 de horquilla, frente a 1,7 y el 2 de España.

Por tanto, seguiremos en la misma tendencia nacional e internacional, pero por encima.

Se produce en 2026 una desaceleración mundial generalizada, de la que le entiendo enterado, pero en el caso de la Región de Murcia sobre una base sólida y estable.

Verá, señor Alpañez, este Gobierno trabaja con prudencia, con datos y con planificación. A ustedes les gustan más las consignas y las redes sociales.

Este Gobierno, el Gobierno del presidente López Miras, no improvisa. Es un Gobierno que planifica, que contrasta y que valida. Y verá, es un Gobierno que incorpora márgenes de sensibilidad, evalúa riesgos y ajusta previsiones según la coyuntura, y lo hace para proteger la economía regional de lo que de verdad la amenaza, que es la inestabilidad política nacional auspiciada por el Partido Socialista y el populismo y el ruido estéril que hacen otros grupos políticos.

Mire, nuestra estrategia económica es muy clara: propiciar la inversión productiva para generar crecimiento y empleo y ahondar en la moderación fiscal sin asfixiar a las empresas y, sobre todo, a los autónomos —a los autónomos, que desde el Partido Socialista se intenta exterminar—, y también luchar por una adecuada financiación autonómica.

Y verá, ¿sabe qué, señor Alpañez? Que usted y su grupo votaron en contra de que la Región de Murcia pudiera tener acceso a un fondo transitorio de nivelación que hubiera generado los ciudadanos de esta región más de 2.340 millones de euros para mejorar la sanidad, la educación y las políticas sociales, y usted y su grupo votaron en contra. Eso no es patriotismo, eso es incoherencia, incoherencia. (Aplausos).

Mientras ustedes gritan ¡crisis!, la Región de Murcia lidera el crecimiento industrial. Mientras ustedes agitan banderas, nosotros gestionamos resultados.

La economía no se defiende con pancartas, se defiende con gestión, y la gestión, señoría, no se grita, se demuestra. Ni euforia, ni demagogia, el presidente López Miras va a seguir actuando con rigor, con equilibrio fiscal y con visión de futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos a la última [pregunta oral en Pleno en relación a la Ley de Mecenazgo](#), que formulará, por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para poner en marcha la Oficina de Mecenazgo prevista en el artículo 6 de la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero de Economía.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez-Castellanos, los últimos serán los primeros —lo digo porque es la última pregunta—. En los próximos días se constituirá el Consejo Asesor Regional de Mecenazgo, y con este paso se continuarán impulsando actuaciones contenidas en la ley, como es la Oficina del Mecenazgo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Álvarez-Castellanos, tiene la palabra para repreguntar.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

No dudo de su palabra, señor Marín, pero es que, por ejemplo, el Consejo de Mecenazgo no se constituyó, y se aprobó por decreto del Consejo de Gobierno el 5 de junio de 2024, hace un año y medio casi. Si ha tardado casi un año y medio en hacer la primera reunión de constitución del consejo, no me quiero ni imaginar lo que va a tardar después en poner la oficina en marcha. Y se lo digo, se lo traslado sinceramente, sin ánimo de confrontación política; se lo digo en positivo porque le traslado una inquietud de gente de voluntaria que se deja la piel por impulsar actividades que prestigian, actividades culturales que prestigian a esta región.

Le voy a poner un ejemplo. Mire —lo conocen, seguro que lo conocen porque es patrocinador también la comunidad autónoma—, el Concurso de Jóvenes Intérpretes de la Villa de Molina, cuya primera edición data del año 2008 y que lo organiza la federación de este mismo concurso. Es un concurso donde se hace una edición nacional y otra internacional. Este año es internacional y participan alumnos de conservatorios que vienen, por supuesto, de Murcia, de Córdoba, de Madrid, de Barcelona, de Valencia, de Granada, de Helsinki, de Hannover, de Zúrich, etcétera, etcétera. La presidenta de los distintos jurados, según los distintos instrumentos, en ese concurso es nada menos que Virginia Martínez Fernández —la conocen, ¿no?—, directora que fue de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia; directora titular de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, que, bueno, con un grupo de voluntarios, llevan desde el año 2008 lanzando una actividad que prestigia, por supuesto, a la ciudad de Molina, pero también culturalmente y musicalmente a la Región de Murcia, y están dándose de bruces continuamente, desde que se aprobó la ley en el año 2022, tratando de exponer su proyecto a través de la oficina, en esa plataforma que tampoco han creado, donde se iban a exponer todos los proyectos culturales para que puedan ser beneficiarios de posibles mecenas que quisieran sufragarlos.

Bueno, pues le tomo la palabra, y no solamente constituya el Consejo Asesor Regional de Mecenazgo, ponga en marcha la oficina ya para que la próxima edición del concurso, para que la gente de Molina que hoy está viendo este Pleno, como otros muchos que están viendo este Pleno, esperando de ustedes una respuesta positiva, tengan la seguridad de que ya pueden ir preparando los papeles para presentar su proyecto a la Oficina de Mecenazgo que ustedes llevan tres años y medio largos sin constituir todavía. Pero confío en su palabra. No dudo de que lo va a hacer y, si no, le repreguntaré esto mismo dentro de unos meses.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El consejero tiene la palabra.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas Gracias, presidenta.

Señor Álvarez-Castellanos, gracias por su confianza.

Verá, la Ley de Mecenazgo de la Región de Murcia es una apuesta valiente y pionera del Gobierno del presidente López Miras para impulsar la cultura, el deporte, la ciencia y la solidaridad con la ayuda de la sociedad civil y de las empresas. Hemos hecho posible una ley que abre nuevas oportunidades a quien quiere invertir en talento, en arte, en investigación y en bienestar común.

Desde su entrada en vigor, como bien decía usted, en el año 23, hemos trabajado con rigor para desarrollar todos los instrumentos que la ley prevé, e insisto en el rigor frente a la precipitación

y la improvisación. Y aunque el Gobierno de España limitó su alcance fiscal, como seguro que conoce, reduciendo las ventajas que inicialmente preveía y que eran sumamente atractivas, no hemos renunciado ni un solo día a seguir avanzando en su desarrollo. Por eso, el pasado mes de mayo, bien lo decía usted, aprobamos el decreto que regula el Consejo Asesor Regional de Mecenazgo, un órgano clave que reúne a las principales entidades culturales, científicas y sociales de la región, junto a las consejerías competentes.

Este consejo se constituirá, como le avanzaba, formalmente en el mes de noviembre, y será el encargado de impulsar la creación de la Oficina del Mecenazgo, además de ampliar el desarrollo reglamentario de la ley. Es decir, la Ley de Mecenazgo no es una promesa; la Ley de Mecenazgo es una realidad puesta en marcha.

Este Gobierno cree firmemente en la colaboración público-privada, en una sociedad que no lo espera todo del Estado, sino que participa activamente en el progreso activo. La Oficina de Mecenazgo será una herramienta para canalizar la generosidad, el compromiso y la creatividad de los murcianos; murcianos que quieren contribuir al desarrollo cultural y social de nuestra región. Porque cuando la Región de Murcia une fuerzas entre administraciones, empresas y ciudadanos no hay límite que no podamos lograr. Y esta ley, con su desarrollo en marcha, es una muestra más de que creemos en el talento, en la cultura y en el futuro de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Gracias, señores consejeros.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.